

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME AUTOEVALUACIÓN

CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE



AGOSTO, 2019

INTRODUCCIÓN

La carrera de Educación Parvularia de la Universidad Central de Chile, consciente de los nuevos desafíos y exigencias para las carreras de Educación Superior en Chile, enfrenta su cuarto proceso de autoevaluación para acreditarse ante la Comisión Nacional de Acreditación. Anteriormente la carrera obtuvo acreditaciones por 4, 5 y 6 años respectivamente.

Este nuevo proceso se ha llevado a cabo con la participación de toda la comunidad académica: docentes, estudiantes, egresadas y empleadores, quienes, desde su mirada y experiencia, retroalimentan el perfil de egreso y contribuyen a la mejora continua, a partir de sus observaciones.

La carrera se imparte en Santiago y cuenta, entre sus docentes, con un alto nivel de profesionales que son reconocidos por sus estudiantes y con una sólida experiencia en el quehacer académico.

El presente resumen ejecutivo da cuenta del proceso que ha llevado a cabo la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Central de Chile, en el marco de las actividades orientadas a la acreditación de programas de pregrado.

La dirección de la carrera, con la participación de la comisión de autoevaluación para la acreditación, constituida para estos efectos, ha obrado en conformidad con las orientaciones emanadas de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) de la Universidad Central de Chile, en función de la Política de la Calidad de la institución.

También se da cuenta de los avances registrados tras el proceso de acreditación anterior, exponiendo de manera detallada la superación de las debilidades detectadas por los pares evaluadores y consignadas en el dictamen N°389 de la agencia AcreditAcción de enero de 2014.

Igualmente se explican los criterios evaluados, se identifican aspectos como la existencia y aplicación de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, los resultados de su puesta en práctica y la identificación de sus fortalezas y debilidades.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad Central de Chile es una institución de Educación Superior con vocación de servicio público, solidaria, pluralista y respetuosa de la diversidad humana, orientada a lograr la formación integral de quienes se educan en ella, con espíritu crítico y que contribuye al bien común. Fue fundada el 9 de noviembre del año 1982, quedando inscrita y registrada en el Folio C N°4 del Ministerio de Educación. Su autorización de funcionamiento fue publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con el N° 31.507, del 3 de marzo de 1983, y de ese modo, surgió a la vida académica como el tercer proyecto educativo privado de Chile, no perteneciente al Consejo de Rectores.

En sus primeros años, acorde con la legislación de la época, se sometió a los procesos de examinación vigentes. Luego de la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en el año 1990, la Universidad decidió voluntariamente, a contar de septiembre de ese año, integrarse al sistema de supervisión del entonces Consejo Superior de Educación (CSE). El 18 de marzo de 1993 la Universidad obtuvo la plena autonomía institucional de parte del CSE

En julio del año 2001, como una forma de reforzar su identidad nacional, la institución modificó su nombre a Universidad Central de Chile (UCEN), y de igual modo, modificó sus estatutos con fecha 31 de agosto de 2001, según Ordinario N° 06/4176, del Ministerio de Educación.

A partir del año 2004, la Universidad Central de Chile ha acreditado en cinco oportunidades; en el año 2005 por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y en los años 2008, 2012, 2014 y 2017 por la Comisión Nacional de Acreditación.

DESARROLLO DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Universidad Central de Chile ha incorporado en su cultura institucional la gestión de la calidad desde sus inicios al adherirse a procesos de calidad sometiendo sus carreras a evaluación ante entidades examinadoras externas (Universidad de Chile, Universidad de Talca, Universidad Austral, Universidad de Tarapacá y Universidad de La Serena), y posteriormente por el proceso para obtención de la autonomía otorgada el 18 de marzo de 1993, y la presentación voluntaria a cinco procesos de acreditación institucional.

Desde el año 2008, la UCEN se ha presentado voluntariamente a otros procesos de acreditación institucional ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), que han resultado en acreditaciones de cuatro años en 2008 (Acuerdo de Acreditación N°42 del 9 de diciembre de 2008), de dos años en 2012 (Resolución de Acreditación Institucional N°196 del 14 de enero de 2013 – Sesión del 19 de diciembre, 2012) y de tres años en 2014 (Resolución de Acreditación Institucional N°308, de 10 de diciembre de 2014, modificada y refundida por la Resolución N°326, de 22 de abril de 2015).

En mayo de 2017, la Universidad presenta a la CNA una nueva solicitud para someterse voluntariamente a su quinto proceso de acreditación institucional en las áreas de Docencia de Pregrado, Gestión Institucional y Vinculación con el Medio. En esta oportunidad en diciembre del año 2017, la CNA le otorga cuatro años de acreditación a la Universidad.

ACREDITACIÓN DE CARRERAS

A marzo de 2018, la UCEN cuenta con un total de 31 carreras de pregrado, de las cuales 23 se encuentran debidamente acreditadas representando un 74,2% del total de carreras y un 85,2% de carreras acreditadas de las acreditables, lo que se traduce en que el 87,1% de los estudiantes estén cursando un programa cuya acreditación promedio es de cinco años.

Además, a partir del año 2015, la Universidad comenzó a incorporar el enfoque de certificación de procesos bajo norma ISO, como una forma de asegurar la calidad de algunas actividades de carácter administrativo que inciden directamente en el servicio que se presta a los estudiantes.

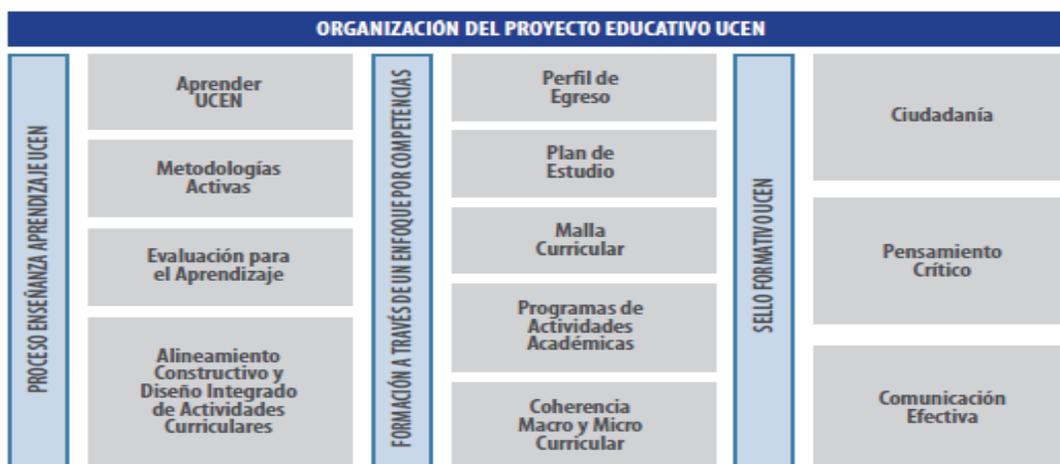
Lo anterior permitió que la universidad certificara en diciembre de 2015, los procesos de matrícula y administración de la cuenta corriente del estudiante, ambos administrados por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ante la agencia certificadora SGS. En diciembre de 2016, la agencia realizó la primera de estas auditorías, la cual fue exitosa y permitió renovar la certificación de ambos procedimientos y en ambas sedes. El año 2017 se presenta a auditoría de seguimiento, incorporando un nuevo proceso bajo la norma ISO 9001:2015: el de gestión de recursos financieros.

SÍNTESIS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El PEI está constituido por una serie de lineamientos que orientan y definen los procesos formativos, considerando que todo el quehacer de la institución es de naturaleza educativa. Dichos lineamientos definen la implementación de un proceso educativo basado en un enfoque por competencias, donde se enfatiza el aprendizaje activo de los estudiantes a través de metodologías de enseñanza-aprendizaje y de evaluación coherentes con los resultados de aprendizaje exigibles en cada actividad curricular, en concordancia con los perfiles de egreso definidos para cada programa.

El proyecto educativo busca responder a las demandas de calidad, inclusión e integración, a través del alineamiento de los diferentes procesos que afectan el progreso del/al estudiante, en pos de la concreción del perfil de egreso: caracterización y diagnóstico académico del nuevo estudiante, metodologías de enseñanza aprendizaje y procesos de evaluación consistentes con las mismas, entre otros elementos.

Organización del Proyecto Educativo UCEN



Fuente: Dirección de Calidad Educativa, Vicerrectoría Académica, Universidad Central de Chile.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (FACED)

En el año 2019, producto de una reestructuración en la Universidad Central de Chile, en la cual se fusionan algunas de sus Facultades, la Facultad de Ciencias de la Educación pasa a denominarse Facultad de Educación y Ciencias sociales. Es necesario al respecto considerar, que el Plan estratégico de la ex Facultad de Ciencias de la Educación tiene vigencia hasta el 2020 (2016-2020), por lo cual en estos momentos aún no encontramos operando mediante sus diversas consideraciones.

Por su parte, la estructura y ámbito de acción del Plan Estratégico Corporativo, base en la formulación del Plan de la Facultad, considera como pilares cuatro ejes estratégicos:

1. Docencia: Fortalecer y consolidar la docencia de pregrado, postgrado, técnico de nivel superior y educación continua.
2. Investigación: Potenciar y fomentar la Investigación, desarrollo e innovación en áreas de interés institucional.
3. Vinculación con el Medio: Desarrollar y consolidar la vinculación con el medio desde las distintas áreas del quehacer institucional.
4. Gestión: Optimizar la Gestión Institucional y Asegurar un Desarrollo Sostenible.

Visión

La Facultad de Ciencias de la Educación aspira hacia el logro del constante desarrollo de su compromiso universitario con la sociedad en la generación del saber profesional docente de excelencia, desde un espacio de fomento para la valorización e integración de la diversidad humana, la responsabilidad social y la formación de personas integrales.

Misión

Se compromete con la formación de excelencia de profesionales de la educación creativos e innovadores, generadores de conocimiento, líderes capaces de mediar en los procesos de construcción

del conocimiento de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores desde una perspectiva integral, acogiendo y respetando la diversidad humana en los procesos educativos, buscando permanentemente su perfeccionamiento personal y profesional como contribución al desarrollo de una sociedad democrática e inclusiva.

La facultad en coherencia con la vigencia de la nueva ley 20.903, sobre el sistema de desarrollo profesional docente, se puede indicar lo siguiente:

1.- A partir del año 2017, los alumnos que ingresaron a las carreras de Pedagogía de la Facultad, cumplen con los requisitos de admisión establecidos en dicha ley. En este sentido, la Facultad ha tenido un aumento sostenido en los puntajes de ingreso, en los últimos años.

2.- Respecto a la evaluación diagnóstica inicial que establece la ley, ya se encuentra implementada y fue aplicada a todos los estudiantes que ingresaron a primer año de las carreras que se imparten en la Facultad en el año 2017, tanto en Santiago como en La Serena. Para estos efectos, se determinó como instrumento formal y estandarizado, la batería Evalúa 10, dando por iniciado dicho proceso, con independencia de las acciones de detección generadas por las carreras y la Universidad.

3.- Respecto del acompañamiento a los estudiantes para la calidad de la formación inicial, la Facultad establece un procedimiento de gestión a fin de responder adecuadamente y en tiempo la solicitud ministerial respecto de la segunda evaluación diagnóstica establecida como obligatoria para todos los estudiantes de Pedagogía. Para ello la Facultad de Ciencias de la Educación, determinó junto a los equipos de gestión, la selección de los estudiantes de 8° semestre 2016, como los primeros estudiantes en rendir dicha evaluación nacional, entregando las nóminas por carrera al CPEIP a través de un representante de Facultad ante la entidad ministerial.

MARCO CURRICULAR DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

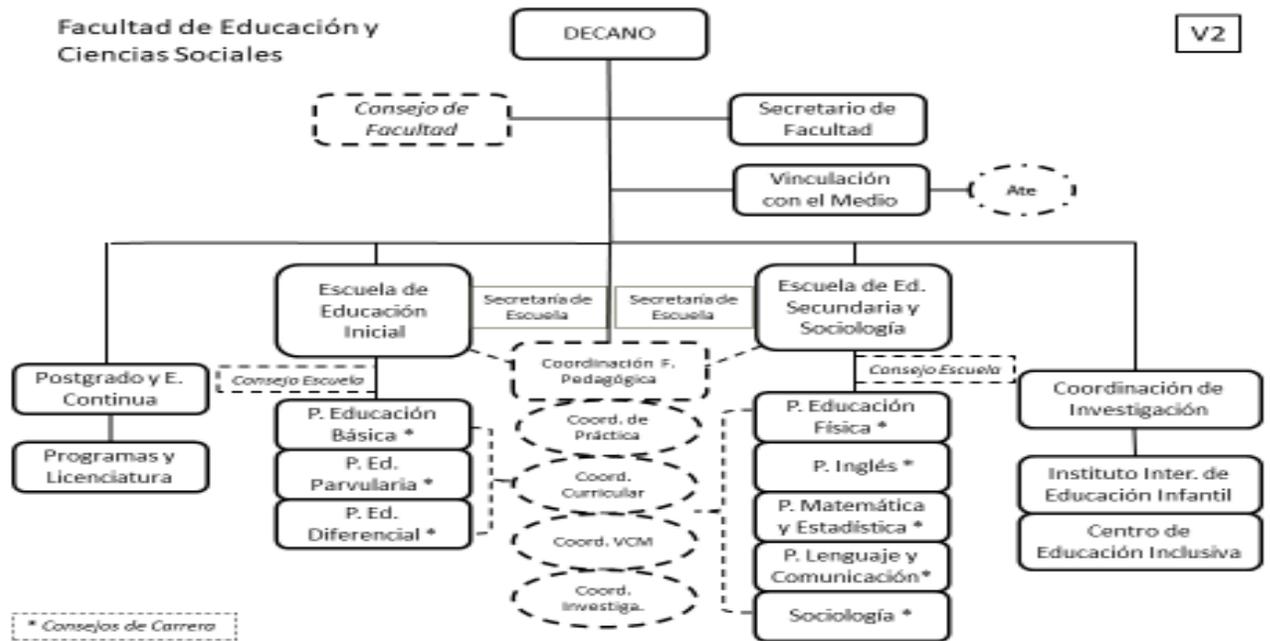
Es importante destacar que entre los años 2005 y 2009, se cumple la primera etapa de implementación del rediseño curricular con enfoque de competencias, instancia en la que la Facultad efectuó un completo proceso de evaluación de los perfiles de egreso, implementándose en el año 2010 planes y programas de estudios actualizados.

En el año 2015 y 2016, tomando en cuenta el cumplimiento de egreso de las primeras cohortes de los planes rediseñados 2010 y los nuevos antecedentes que surgen de la ley 20.903, promulgada en el año 2016, se realiza el nuevo proceso de rediseño en todas las carreras de pedagogías de la Facultad, contando actualmente con nuevos perfiles de egreso y planes de estudios implementados y en ejercicio a contar del periodo académico 2017, respondiendo de forma concreta y oportuna a los requerimientos actuales de la nueva Ley de carrera docente, que se comienzan a desarrollar a contar de la admisión 2017 en todo nuestro país.

Dentro de las principales modificaciones se realiza un aumento de 9 semestres de la totalidad de los planes vigentes, a carreras de 10 semestres de duración, contemplando asignaturas comunes (que cubren las áreas de formación pedagógica, formación en investigación y formación en la práctica), lo cual se combina con la formación en la especialidad, involucrando la integración de disciplinas y saberes profesionales propios de cada pedagogía. Destaca como característica común a todas las

carreras, la presencia de prácticas tempranas y progresivas a lo largo de la formación, partiendo por la práctica inicial, intermedias y profesional,

Organigrama de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales



Fuente: Elaboración FECS

MARCO REFERENCIAL DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

ANTECEDENTES GENERALES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La Universidad Central de Chile, fue creada en el año **1982** por un grupo de nueve socios fundadores, quienes la constituyen como una corporación de derecho privado sin fines de lucro. El 18 de abril de **1983**, la entonces Escuela de Educación Parvularia inicia sus actividades en la Universidad Central, en respuesta a la decisión propositiva de un grupo de docentes para una institución privada de educación superior.

En **1991** se inicia un proceso de reflexión sobre el proceso de formación, basado en las evaluaciones del currículum y del impacto de las profesionales en el campo laboral. Adicionalmente, una nueva normativa en orden a otorgar el grado de Licenciado en Educación a los profesionales del área, condujo a un proceso de elaboración de un nuevo Plan de Estudios conducente al grado de Licenciado en Educación y título de Educador/a de Párvulos.

El Plan de Estudios de **1993** poseía características curriculares innovadoras específicas, tales como una línea de Práctica en terreno desde el ingreso de la estudiante; un taller de expresión integrada, un taller de psicología a fin de integrar teoría y práctica mediante la detección de un caso-problema, un seminario de título que permite problematizar científicamente tópicos de investigación educacional,

elaborando diseños de investigación en congruencia con sus intereses. Este plan de estudios se aplica hasta 1998, año en que se inicia un nuevo Plan a la luz de los apoyos ministeriales de la época.

Inserto en lo anterior, el año **1995**, la Universidad Central de Chile, preocupada por mejorar permanentemente su proceso de formación de profesionales, optó por efectuar, con la colaboración de especialistas en la materia, una planeación estratégica que permitiera detectar nuestras fortalezas y debilidades para, en esta forma, potenciar unas y superar las otras.

En **1998**, año en el cual se implementa la carrera de Educación General Básica, la cual en compañía de la carrera de Educación Parvularia dan inicio a la Facultad de Ciencias de la Educación, desarrollándose la iniciativa de un Plan de Estudios que contempla un primer año común para ambas carreras.

Desde el año **2005**, la Universidad Central de Chile, decide acogerse a una mirada curricular basada en Competencias, proceso que es acompañado por largas jornadas de trabajo y discusión, a fin de adoptar un modelo curricular, que permita integrar los grandes principios que han estado presentes en esta casa de estudios desde su creación: pluralismo y diversidad, pensamiento e investigación.

Como un resultado del proceso de autoevaluación **2008**, la comunidad de la carrera tomó plena conciencia de la dificultad que se apreciaba en el tiempo de duración de la misma, considerando las exigencias que a dicha comunidad le parecían necesarias para el egreso de profesionales de calidad. Es así que se lleva a cabo, durante los años **2009** y **2010** un estudio analítico crítico del Plan de Estudios 2005, que concluye en la necesidad de modificarlo. Posteriormente, el año **2015** se da inicio al ajuste para el nuevo Perfil y Plan de estudios, el cual se inicia con la admisión **2017**, en donde unas de las distinciones principales es la duración de 5 años de formación, contar con una malla semestral, con una sola mención de Innovaciones curriculares y con la incorporación de nuevas asignaturas que vienen a potenciar el proceso formativo.

1.3.2. MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITOS, OBJETIVOS DE LA CARRERA

Misión: Generar e incrementar el saber interdisciplinar propio del área, a través de la reflexión crítica, que le permita contribuir a la transformación social en aras del bien común.

Formar profesionales de excelencia en el ámbito de la Educación Parvularia, mediante el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que gestionan y lideran procesos educativos integrales, democráticos y participativos, comprometiéndose con su rol profesional y de agente transformador.

Visión: Transformarse en líder de la formación de Educadoras/es de Párvulos profundamente humanistas, críticas/os y democráticas/os

Propósitos:

Generar e incrementa el saber interdisciplinar propio del área, a través de la reflexión crítica, que le permita contribuir a la transformación social en aras del bien común.

Formar profesionales de excelencia en el ámbito de la Educación Parvularia, mediante el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que gestionan y lideran procesos educativos integrales, democráticos y participativos, comprometiéndose con su rol profesional y de agente transformador.

A partir de los propósitos señalados en el punto anterior, la comunidad educativa de la Carrera determinó plantearse objetivos estratégicos, en cuatro dimensiones relativas a: Docencia, Investigación, Extensión y Administración:

Docencia: Fortalecer el perfeccionamiento permanente de los y las docentes, sistematizar procedimientos de auto, hetero y co evaluación de la docencia y sus relaciones con el perfil de egreso, misión y visión, colaborar activamente en el desarrollo cognitivo, procedimental, actitudinal y meta cognitivo de las estudiantes.

Investigación: Promover la participación docente en investigación, Establecer y sistematizar procedimientos que den cuenta de la actividad investigativa de los y las docentes.

Extensión: Sistematizar el plan de difusión interna y externa de la Visión, Misión y Sello de la carrera y su relación con los procesos formativos, sistematizar las acciones de apoyo y desarrollo que se realizan con potenciales empleadores, centros de práctica y egresadas.

Administración: Establecer y sistematizar procesos de evaluación de los cargos directivos y administrativos, sistematizar y fomentar la utilización de recursos tecnológicos y bibliográficos.

1.3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

La carrera de Educación Parvularia de la Universidad Central de Chile, cuenta con un Modelo Educativo sólido y coherente tanto con los requerimientos del medio laboral, como de los procesos educativos a nivel nacional e internacional en la formación de Educadores/as de Párvulos.

De esta forma, su proceso académico se organiza en base a asignaturas de formación general, disciplinares (propias de la profesión) y optativas o complementarias, las cuales contribuyen al perfil de egreso.

Junto a ello, se otorga la posibilidad a las estudiantes que deseen, de cursar un electivo de un segundo idioma (inglés básico), gestionado desde la propia carrera, el cual es de suma importancia para quienes deseen posteriormente cursar la mención en Estrategias de aprendizaje del idioma inglés (Malla antigua PA06). En relación a la malla PA07, se considera la figura de un electivo complementario de Facultad, ubicado en un 8° semestre.

La carrera también cuenta con un plan de actividades de vinculación con el medio, que permite efectuar charlas, seminarios y encuentros de interés dentro del ámbito profesional. Se destaca en este ámbito el Centro de aprendizaje integrado (CAI), en el cual estudiantes de 4° año (PA06) de la carrera realizan su práctica profesional y al que asisten semanalmente niños y niñas de diversos jardines infantiles de comunas cercanas, a fin de efectuar variadas actividades en el ámbito artístico, de las ciencias, tecnología, matemáticas, lenguaje, entre otros, de acuerdo a interesantes temáticas.

Laboratorios e Infraestructura

En este aspecto se considera:

- a) Un laboratorio de nutrición y salud en el que las estudiantes realizan pasos prácticos. Hoy en

día, las estudiantes comparten también laboratorios de la Facultad de Salud, en los que también pueden realizar pasos prácticos en relación a salud y primeros auxilios.

- b) Se crea una Central de recursos Pedagógicos en la que, junto con instalar algunos elementos tecnológicos, se aporta con material didáctico y textos de trabajo práctico.
- c) La Central de Recursos se divide luego en el Centro de Ciencias y Central de Recursos, donde se cuenta fundamentalmente con textos prácticos para los /as estudiantes no sólo de Educación Parvularia, sino en general de la Facultad.
- d) El actual Centro de Aprendizaje Integral, tiene su origen en el Centro de Ciencias, el que luego de integrarse con las artes, permite la generación de una propuesta curricular propia de la Carrera de Educación Parvularia (Currículo CAI, Centro de Aprendizaje Integral)
- e) La carrera cuenta con bibliotecas desde sus inicios.

ÁREAS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN

1. **Área de desarrollo curricular:** Encargada del desarrollo de propuestas de diseño, implementación y monitoreo del currículo de formación de la carrera, tendiente a un proceso de mejora continua y en concordancia con los procesos desarrollados desde la Facultad de Educación y Ciencias sociales.
2. **Área de coordinación de prácticas:** Esta área incorpora el eje de prácticas pedagógicas, como parte esencial en el seguimiento al itinerario de competencias que las estudiantes demuestran en su formación.
3. **Área de investigación:** Encargada de coordinar las distintas etapas de desarrollo de los seminarios conducentes al grado de licenciado en educación y al título profesional de Educador/a de párvulos, de las estudiantes de último año; así mismo de generar, gestionar y desarrollar líneas y proyectos de investigación, considerando en caso necesario recursos internos y externos a la Universidad.
4. **Área de vinculación con el medio:** Encargada de difundir y articular las diversas actividades que desarrolla la carrera y que la vinculan con el medio profesional y disciplinar, velando por el aporte y la retroalimentación al proceso formativo y la participación de estudiantes y docentes. Forma parte de esta área, el seguimiento tanto de egresados como de empleadores, con una coordinación particular dentro de esta línea, al interior de la carrera.

Lo que distingue al Educador/a de Párvulos de la Universidad Central de Chile.

El Educador/a de Párvulos de la Universidad Central, es capaz de gestionar estrategias didácticas para promover aprendizajes relativos a las ciencias sociales y naturales, la motricidad, las matemáticas, la tecnología y los lenguajes artísticos, entre otros; desde una sólida formación ética, sustentada en los valores institucionales de honestidad, respeto a la diversidad y profundo compromiso social.

Nuestro proceso formativo entrega las competencias para planificar, diseñar, aplicar y evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, permitiendo mediar el desarrollo cognitivo, afectivo-social y físico motor de niños y niñas diversos, de acuerdo a las orientaciones del marco curricular vigente.

Resulta fundamental al interior de nuestra propuesta formativa, el integrar diversos espacios alternativos o no convencionales al interior de nuestras prácticas pedagógicas, a fin de proporcionar a nuestras estudiantes experiencias en: Biblioteca, Centro de aprendizaje integrado (CAI, como espacio propios de la carrera de Educación parvulario de la Universidad Central de Chile), Jardines infantiles Montessori, Waldorf, Reggio Emilia, Ecológicos, interculturales, entre otros, permitiendo ampliar de esta forma sus competencias a otros campos profesionales. Lo anterior, no solo se integra al interior de la línea de práctica, sino que además es apoyado desde diversas asignaturas que forman parte de nuestro Plan de estudios.

Junto a ello, utilizamos metodologías activas de estudio que combinan aspectos teóricos y prácticos, tanto al interior de las asignaturas como de los núcleos de aprendizaje, en los cuales los contenidos se abordan desde distintas disciplinas integradas, a fin de favorecer el aprendizaje desde una mirada interdisciplinar. Esta mirada integrada y permanente, permite desarrollar en nuestras estudiantes una concepción del proceso educativo con los párvulos desde una mirada integral, dentro de la cual la perspectiva interdisciplinaria en sus propuestas pedagógicas ocupa un lugar fundamental, siendo este aspecto ampliamente reconocido dentro del desempeño profesional de nuestras egresadas.

Campo Laboral y Empleabilidad

El campo laboral al cual, como futuras profesionales, nuestras estudiantes pueden optar, corresponde a: jardines infantiles, salas cunas, modalidades alternativas (bibliotecas, consultorios, jardines infantiles Montessori, Waldorf, interculturales, artísticos, ecológicos etc.), museos, editoriales, entre otros. También forma parte de nuestro interés, el mantener informadas a las estudiantes en relación a diversas opciones laborales, por lo cual hemos propiciado charlas con Junji, Integra, ONGs, Fundaciones y otras opciones que resulten de interés. Desde esta perspectiva, es necesario destacar que la evolución de empleabilidad al 1er año es de un 88,5 a octubre 2018, de acuerdo a mifuturo.cl

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAS DEL PROCESO ANTERIOR DE ACREDITACIÓN

A partir de los resultados del proceso de acreditación anterior, la carrera generó un Plan de mejoras a fin de dar cumplimiento a la superación de las debilidades, consignadas en el dictamen N°389 de enero del 2014 de la agencia acreditadora AcrediAcción.

2.1.1.- ASPECTO A MEJORAR N°1

“El perfil de egreso de la carrera es claro, explícito y responde a la misión de la unidad, existiendo coherencia con los objetivos planteados en la promoción de la integración disciplinar y la formación de habilidades, actitudes y competencias esenciales para las educadoras. Sin embargo, **se advierte escasa consulta a egresadas y empleadores para su definición.**

Objetivo: Recabar apreciaciones de egresadas y empleadores en torno a definición de perfil de egreso.

Responsables: Directora de Carrera – Coordinadora de Egresadas y Empleadores

En el año 2016, dentro del marco del rediseño curricular de las carreras que forman parte de la Facultad de Educación y Ciencias sociales, la carrera de Educación Parvularia somete a consulta de egresadas y empleadores los elementos fundamentales a considerar en este rediseño, de esta forma ambos actores son consultados en torno a la: Misión, Visión, sello, valores, competencias genéricas y específicas

En noviembre del 2018, en el marco de una convocatoria efectuada a egresadas y empleadores, en torno a conocer con mayor profundidad y analizar en conjunto las nuevas “Bases Curriculares de la Educación Parvularia” (marzo, 2018), evento coordinado con el IIDEI, se sometió nuevamente a consulta nuestro Perfil de egreso, a fin de conocer la apreciación de la audiencia en torno al mismo a la luz de la mirada de este nuevo referente curricular.

Junto a ello, desde el Núcleo de Práctica profesional, en cada uno de los semestres se convoca a los/as Directores/as de los Centros de práctica, algunos de ellos también empleadores, a efectuar una evaluación de las estudiantes y de su desempeño, lo cual involucra todos los aspectos relativos a la relación que la futura profesional establece con niños/as, familia, personal y comunidad, por medio de diagnósticos, plan de acción, planificaciones, actividades, evaluaciones y todos los diversos aspectos que involucran su quehacer, considerando también los requerimientos específicos de acuerdo a la realidad de cada una de las instituciones.

Finalmente, es necesario destacar que cada vez que el programa es sometido a revisión en cuanto a su perfil de egreso, competencias, visión, misión, sello y valores, entre otros elementos, se cuenta efectivamente con la participación tanto de egresadas como empleadores/as en este proceso. Sin embargo, y a pesar de lo antes mencionado, los/as empleadores/as en el contexto de la encuesta aplicada en el proceso de autoevaluación, señalan en un 43% “haber sido consultados respecto al perfil de egreso de las Educadoras de Párvulo de la Universidad Central de Chile”. De acuerdo a lo anterior, la debilidad se asume como superada con observaciones, a fin de atender a lo anteriormente declarado por empleadores/as, la carrera según sus lineamientos y propósitos declarados mantiene una constante preocupación por hacer participé de manera constante a las egresadas y empleadores, en la revisión y ajustes curriculares.

2.1.2.- ASPECTO A MEJORAR N°2

“La carrera cuenta con un plan de estudio coherente con el perfil de egreso y alineado con el sello de la institución. **“No obstante, el plan de estudio no considera sistema de creditaje, y se observa descoordinación al interior de los núcleos temáticos, afectando una mirada interdisciplinar.**”

Objetivo 1: Incorporar Sistema de Créditos transferibles (SCT), bajo lineamientos institucionales

Objetivo 2: Fortalecer la coordinación interdisciplinar al interior de los núcleos y asignaturas.

Responsables: Directora de carrera – Coordinadora Curricular

1.- Incorporación de Sistema de créditos transferibles (SCT) bajo lineamientos institucionales

El 15 de marzo del 2017, mediante Resolución N°1036, en la cual se aprueba el Proyecto Educativo y

el modelo de progresión del estudiante de la Universidad Central de Chile, se da cuenta de la Implementación del Sistema de Créditos Transferibles, señalando al respecto que “La carga académica de los Planes de estudio se expresará a través del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile), el cual establece como unidad de medida la carga total de dedicación del estudiante al Plan de estudios, para el logro de las competencias establecidas en el Perfil de Egreso. La dedicación total del estudiante considera tanto las horas de docencia directa, como las horas de trabajo autónomo del estudiante”

De acuerdo a los valores referenciales establecidos por el Modelo del SCT-Chile, la Universidad Central ha definido un valor de 1.620 horas cronológicas anuales a sus planes de estudio de tiempo completo, las que se distribuyen en los 60 SCT-Chile anuales, de modo que 1 SCT-Chile corresponde a 27 horas cronológicas de dedicación del estudiante.

En relación a lo anterior, los planes de estudio de tiempo completo entregarán 60 SCT-Chile anuales, en tanto que los planes de estudio a tiempo parcial, entregarán los créditos correspondientes a la proporción de tiempo de dedicación del estudiante. La malla curricular de la carrera cuenta con 30 SCT en cada uno de sus semestres, lo cual se incorpora a partir del rediseño curricular de acuerdo a resolución N°5718, la cual aprueba la adecuación al plan de estudios de la misma con una duración de 10 semestres.

Dado los antecedentes expuestos, la carrera da por superada la debilidad.

2.- Coordinación Interdisciplinar

Las asignaturas, tanto del Plan de estudios PA06 como PA07, se organizan a partir de líneas curriculares, considerando de esta forma la línea curricular de Práctica, Ciencias, Artes, Salud, Lenguaje, Matemáticas, Tecnología y Curriculum y Evaluación; cada una de las cuales contempla a su vez, un énfasis diagnóstico o didáctico de acuerdo a la progresión del año o semestre académico en el cual se encuentre, como también al rango etario al cual se dirija: Nivel Sala cuna, Medio y transición. Lo anteriormente señalado nos ha permitido tener una organización curricular sólida y coherente, enfocando los esfuerzos de las asignaturas y/o Núcleos de la carrera, según sea el caso, para potenciar cada uno de los énfasis y niveles mencionados.

Otras de las acciones que nos han permitido de manera sistemática superar esta debilidad, es el considerar en la planificación anual de actividades de la carrera, una reunión denominada de internúcleo con una periodicidad mensual, instancia en la cual se convoca a todos los núcleos y/o asignaturas, a fin de socializar diversos aspectos académicos y llegar a acuerdos de coordinación entre las diversas disciplinas. Lo anterior, también se proyecta en las jornadas de invierno y verano efectuadas por la carrera, oportunidad que congrega a un mayor número de docentes, debido a los periodos de vacaciones de los/as estudiantes, siendo esta una oportunidad en la cual es posible ampliar temas, considerar eventuales capacitaciones de temas necesarios y/o de interés para los profesores, atender a aspectos de coordinación administrativa y programar actividades, según sea el caso.

Algunos acuerdos posibles de destacar, los cuales han favorecido este aspecto, corresponden a los siguientes:

- Los núcleos propios de las didácticas, se hacen cargo de determinar “focos de observación” desde sus disciplinas, a fin de concentrar la atención e interés académico en cada uno de estos aspectos, y

de proceder a trabajar en ellos desde el plano eminentemente didáctico (Lenguaje, matemáticas, artes, psicología etc.).

- Se desarrolla el tema “Experiencias educativas de prácticas intermedias” a cargo de docentes de esta práctica, en lo cual destacan la incorporación en cada asignatura, de la integración de la diversidad; y en aquellas con énfasis didáctico, el trabajo con el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), el espacio como 3° educador y un inicio a la evaluación a través de documentación fotográfica.
- Se propone trabajar un tema valórico en forma transversal a todas las asignaturas, producto del diagnóstico de las estudiantes en cada realidad educativa (3° año).
- Se destaca la intencionalidad que debe tener la planificación, en relación a que las estudiantes reflexionen e integren las diferentes disciplinas.
- Se realiza re actualización de malla, acorde a la denominación de los niveles destacados en las Bases curriculares 2018 (Sala cuna, Nivel Medio y Transición), lo que exige una nueva mirada a la integración disciplinar desde esta perspectiva.

Al respecto es posible señalar que de acuerdo a todas las acciones antes mencionadas, la superación de la debilidad queda respaldada, ya que el 91% de las estudiantes considera que “Las distintas actividades docentes se perciben coordinadas por semestre y con la jefatura de carrera.” y un 93% manifiesta acuerdo en que “Las asignaturas muestran una secuencia coordinada de aprendizajes, de desarrollo de habilidades, de destrezas o de competencias.”, lo cual hace posible asumir que lo anterior también se debe a una coordinación disciplinar, entre las distintas asignaturas o núcleos.

Dado los antecedentes expuestos y las acciones realizadas, la carrera considera superada esta debilidad.

ASPECTO A MEJORAR N°3

Los mecanismos para la obtención del grado y título, no se encuentran claramente especificados.

Objetivo: Difundir los mecanismos y procedimientos para la obtención del grado y título que otorga el programa.

Responsables: Directora de carrera – Coordinadora Curricular

En relación al proceso de obtención de título y grado, ambos se formalizaron a nivel institucional mediante Resolución N°5718 del 29 de diciembre del 2017, es preciso mencionar que la carrera otorga el grado de Licenciado al cumplir con la totalidad de las asignaturas del plan de estudios al octavo semestre. Por otra parte, el título profesional se otorga a todo estudiante que aprueba la totalidad de las asignaturas del programa.

Esto se encuentra debidamente reglamentado bajo la denominación de Grado de Licenciado/a en Educación y de Título de Educador/a de Párvulos, frente a lo cual se explicita, que el “El(a) estudiante para obtener el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación, deberá haber aprobado el total de asignaturas hasta el 8° semestre inclusive, incluyendo la defensa y aprobación del Examen de Grado, conducente a la obtención del grado académico, incluido en la asignatura Seminario de Grado”

En este sentido, las estudiantes al finalizar su octavo semestre realizan su defensa de Tesina, a fin de obtener el Grado académico de Licenciado; esta actividad corresponde a la presentación de un pre proyecto de tesis, al cual se le dará continuidad en el periodo académico siguiente, a fin de presentar su defensa Seminario conducente a la obtención del Título profesional.

Al respecto, se especifica que *“El(a) estudiante para obtener el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos deberá estar en posesión del Grado de Licenciado(a) en Educación, aprobar todas las actividades curriculares establecidas en el Plan de Estudios, incluyendo la defensa y aprobación del Examen de Título conducente a la obtención del Título profesional, incluido en la asignatura Seminario de Título II.*

La resolución que determina los aspectos antes mencionados, es de conocimiento tanto de docentes como de estudiantes que forman parte de nuestra comunidad educativa, existiendo siempre la apertura por parte de la dirección de carrera de explicar cualquier aspecto que resulte necesario, dado que el procedimiento anterior además se difunde en: sitio web, en reuniones con estudiantes, mediante docentes de la línea de investigación que informan al respecto y en taller con las estudiantes próximas a dar examen.

Cada uno de los aspectos previamente señalados, permiten dar cuenta de la superación de esta debilidad.

2.1.3.- ASPECTO A MEJORAR N°4

La unidad cuenta con requisitos de admisión establecidos claramente, públicos y apropiados a las exigencias de la formación. Por otro lado, **aun cuando existen mecanismos y estrategias diagnósticas de las competencias de ingreso de nuevos estudiantes, éstas no se traducen en propuestas efectivas por parte de la carrera para subsanar las dificultades presentadas.**

Objetivo: Realizar propuestas efectivas por parte de la carrera, que permitan subsanar las dificultades presentadas por las estudiantes en su Evaluación Diagnóstica.

Responsables: Directora de carrera

1.- Acciones por parte de la Universidad

La Universidad desde el año 2017, cuenta desde la Coordinación de apoyo y seguimiento a estudiantes, dependiente de la Vicerrectoría Académica, con procesos de tutorías académicas, en los cuales estudiantes de año superiores, apoyan a estudiantes tanto de primer como de segundo año en cuanto a contenidos, estrategias, técnicas de estudios, o lo que resulte pertinente de acuerdo a debilidades detectada.

Dentro de esta misma línea, la Universidad cuenta con un “Modelo de Progresión del Estudiante”, el cual tiene como principal objetivo el “Optimizar el desempeño académico de los estudiantes y promover la formación integral, mediante la implementación de procesos de Integración y ajuste a la Vida Universitaria, Nivelación y Acompañamiento Académico a lo largo de su proceso formativo”. Este modelo considera tutorías de inserción y ajuste a la vida universitaria; actividades de nivelación y acompañamiento académico: tutorías académicas en asignaturas críticas, entre otros aspectos.

2.- Acciones por parte de la Facultad de Educación y Ciencias sociales

En marzo del 2018 se empieza a implementar por parte de la Facultad de Educación y Ciencias sociales, un Plan de fortalecimiento de las competencias iniciales, dirigido a estudiantes de primer año. Este plan se genera de acuerdo a la ley 20.903 de Desarrollo profesional Docente, en la cual se enfatiza en que todos/as los estudiantes que ingresan a estudiar pedagogía a las Universidades chilenas realizan una evaluación diagnóstica, cuyo objetivo es conocer las necesidades formativas de los/as estudiantes al inicio de la carrera, a fin de establecer un mecanismo de acompañamiento y fortalecimiento de competencias iniciales, el cual se haga cargo de desarrollar las actividades curriculares pertinentes, durante un año completo.

Este plan se deriva de la aplicación inicial de 3 (tres) instrumentos transversales a los estudiantes de primer año, los cuales corresponden a un examen de comunicación escrita, escala de habilidades sociales y escala de estrategias metacognitivas, cuyos resultados permiten operacionalizar efectivamente este plan de fortalecimiento.

Si bien la anterior Implementación del plan de fortalecimiento de competencias iniciales, dirigido a estudiantes de primer año, es una iniciativa de Facultad y no de la carrera, esto igualmente nos permite optimizar recursos y aprovechar este tipo de apoyo en beneficio de nuestras estudiantes, quienes participan activamente de este proceso, el cual recién ha sido implementado en marzo del 2018, por lo cual aún no existen reportes que permitan a la fecha evaluar esta actividad.

3.- Acciones por parte de la Carrera

En respuesta al diagnóstico de las competencias de ingreso de las nuevas estudiantes, la carrera durante años ha aplicado una evaluación inicial, que nos permite conocer el nivel de las competencias con las cuales ingresan nuestras estudiantes, instrumento que se aplica considerando preguntas o afirmaciones en torno a las diversas líneas curriculares, que forman parte de nuestro plan de estudios.

Posterior a los resultados diagnósticos, se les proporciona a las estudiantes un material o documento de apoyo, que contiene información en torno a las diferentes disciplinas que conforman el perfil formativo, el cual también en oportunidades les ha sido proporcionado vía mail o por medio del aula virtual de la asignatura de Introducción a la Educación Digital, a fin de facilitar el acceso de las estudiantes frente al mismo.

El anterior detalle en torno a los aspectos antes mencionados, permite dar cuenta de la superación de esta debilidad.

2.1.4.- ASPECTO A MEJORAR N°5

En cuanto a resultados del proceso de formación se observa que la unidad realiza registros y seguimiento respecto a sus procesos como retención, aprobación, titulación, egreso y niveles de exigencia, **pero no se constatan mecanismos de análisis de esta información.**

Objetivo: Optimizar por parte de la carrera, la utilización de mecanismos de análisis de la información proporcionados por la Universidad, para la obtención de datos y resultados del proceso formativo. (retención, aprobación, titulación, egreso etc.)

Responsables: Directora de Carrera

1.- Acciones por parte de la Institución

La universidad a partir del proceso de autoevaluación y acreditación institucional del año 2014, comenzó a implementar un plan orientado a la incorporación de información integrada, el cual ha permitido de manera eficiente optimizar y gestionar la toma de decisiones, tanto académica como administrativa de la carrera.

De esta forma, los sistemas de información y de gestión académica y administrativa habilitados por la Universidad y utilizados por la carrera son:

1.- Aula Virtual: Corresponde al Sistema operativo en el cual se aloja información tanto académica como administrativa, considerando servicio para estudiantes, docentes y directivos.

2.- Sistema de Información y apoyo a la gestión SIAG: El cual proporciona información relativa a admisión, matrícula, retención y deserción, titulación, empleabilidad e ingresos, seguimiento de cohortes y cuerpo académico.

3.- Reporte de Matrícula y re matrícula: La Dirección de análisis Institucional de la Universidad Central de Chile, comparte de manera permanente en el Sistema Documental de Análisis Institucional (SDAI) el "Reporte de Matrícula Ucen" actualizando los datos al mes en curso. Este reporte entrega información de la evolución de la matrícula nueva y total de forma consolidada a nivel Universidad, Sedes, Facultades y Carreras Técnicas para los últimos 5 años.

3.- Sistema de análisis de Evaluaciones parciales SAEP: Permite obtener información en torno a evaluaciones parciales de acuerdo a periodo académico, nivel en el cual se encuentran los/as estudiantes y plan de estudios.

4.- Sistema de Gestión Presupuestaria: Permite obtener información relativa a la ejecución presupuestaria de cada unidad, ingresando el periodo académico y centro de costo (ADC 205120 Escuela de educación Parvularia).

5.- STUCC: Corresponde a un Sistema Operativo que permite obtener información en torno a la progresión del estudiante y a Títulos y Grados.

A partir de los antecedentes proporcionados por cada uno de los Sistemas de información y de gestión académica y administrativa caracterizados anteriormente, la carrera de Educación Parvularia toma decisiones acordes a sus resultados, lo cual se deriva fundamentalmente en: Contratación o desvinculación de docentes en caso de que la matrícula así lo amerite, medidas en cuanto a retención de estudiantes, tiempos de titulación oportuna, apoyo frente a asignaturas críticas, alertas en cuanto a rendimiento y control y distribución de presupuesto entre otras.

Algunas de las medidas que hemos adoptado producto del análisis de las tasas de retención, aprobación, progresión, etc., corresponden a las siguientes:

1.- En relación al análisis efectuado en términos de **Retención** de nuestras estudiantes, la carrera ha adoptado entre otras las siguientes medidas:

1.1.- Entrevista con la Directora de carrera, de manera previa a iniciar acciones para formalizan retiro. Aquellas estudiantes que deciden retirarse porque su desempeño académico no es adecuado, se les comunica en torno a los apoyos que se les pueden proporcionar por parte de la carrera y sus docentes, para acompañarlas en el desarrollo de sus competencias. Esta instancia les ha permitido a las estudiantes, en algunas oportunidades, desistir de su decisión.

1.2.- Derivación de estudiantes a la Dirección de apoyo y vida estudiantil (DAVE), para recibir apoyo vocacional, personal y/o emocional, o económicas.

2.- En relación a las tasas de aprobación de las asignaturas disciplinares de la carrera, considerando el análisis el Plan de estudios PA06 desde el año 2014 al 2017, es posible destacar las siguientes medidas:

2.1.- A fin de contrarrestar los porcentajes más bajos de aprobación, la carrera durante el año 2017 implementó un sistema de tutorías en la asignatura de Tics y lenguaje matemático I: Desarrollo y diagnóstico en Educación Parvularia, en el cual estudiantes de 3° año de la carrera, que habían cursado y aprobado dicha asignatura satisfactoriamente, efectuaban ayudantía al grupo de estudiantes de 2° año con el objetivo de apoyar su proceso académico en esta asignatura.

2.3.- En lo relativo a la asignatura de Práctica intermedia y diagnóstico en Educación Parvularia, la misma actividad o eje de práctica apoya de manera más individual los procesos de las estudiantes, lo cual permite una natural transición desde una práctica a otra.

2.4.- En lo relativo a la asignatura de Práctica intermedia I: Contextos educativos de calidad en sala cuna y nivel medio (malla PA07), se decide mantener al menos a dos de las tutoras que forman parte de esta línea en las siguientes prácticas, a fin de favorecer la continuidad del proceso permitiendo además el paso articulado desde un nivel de práctica a otro.

3.- En relación a los **tiempos de titulación oportuna**, la escuela frente a los casos de reprobación de estudiantes solo en el último semestre de su práctica profesional, ha adoptado la siguiente medida:

3.1.- Ha permitido que cursen nuevamente el semestre reprobado, en paralelo con las actividades académicas de Mención y Seminario de Título. Se destaca al respecto, que él estudiante no podrá rendir su examen de título, hasta haber finalizado todas sus actividades académicas exitosamente. Siendo en este sentido de su exclusiva responsabilidad, la reprobación de cualquiera de las actividades mencionadas, como también el retraso en los plazos previstos.

Finalmente, los aspectos antes mencionados permiten constatar que la dirección de la carrera mantiene mecanismos formales de retroalimentación del proceso formativo de las y los estudiantes, de manera que se verifica la utilización de la información para hacer gestión adecuadamente, por lo tanto, esta debilidad se da por superada.

2.1.5.- ASPECTO A MEJORAR N°6

El sistema de gobierno resulta eficaz en su gestión institucional, administrativa y financiera, lo que, acompañado de un cuerpo directivo calificado, con funciones, atribuciones y responsabilidades claramente definidas, contribuye al logro de los propósitos definidos”. **No obstante, a ello, se hace necesario generar instrumentos que permitan evaluar los roles al interior de la unidad y su desarrollo y desempeño.**

Objetivo: Aplicar instrumentos y criterios, tendientes a evaluar a los coordinadores de cada uno de los núcleos y/o asignaturas de la carrera de Educación Parvularia, como también a la Directora de carrera y Secretaria administrativa, en cada uno de sus roles.

Responsables: Directora de carrera

1.- Acciones por parte de la Institución

La institución efectivamente cuenta con mecanismos que permiten evaluar por ejemplo el rol de las Secretarías administrativas, lo cual se hace operativo por medio de un instrumento de "Evaluación de desempeño"

Por otra parte, se cuenta con instrumentos que permiten evaluar el desempeño de docentes honorario y jornada que forman parte de equipo de la carrera.

Junto a ello, todos los docentes (Jornada y Honorarios) son evaluados en términos de docencia por las estudiantes de la Carrera, mediante el instrumento denominado Evaluación de Desempeño académico, cuyos criterios también permiten la autoevaluación por parte de los propios docentes.

2.- Acciones por parte de la Carrera de Educación Parvularia

A inicios del 2018 se procede a diseñar instrumentos dedicados a evaluar el rol de la directora de carrera y de la secretaria administrativa de la misma, los cuales fueron elaborados a partir de los criterios explícitos en resolución 2305/12. Ambos instrumentos se hicieron extensivos a todos/as los docentes de la carrera, solicitando entregarlos de manera anónima a fin de resguardar la transparencia del proceso y otorgarles a los docentes la tranquilidad de expresar lo que estimen conveniente.

Ante lo expuesto y el desarrollo de las actividades comprometidas, por parte de la carrera, se da por superada esta debilidad.

2.1.6.- ASPECTO A MEJORAR N°7

Es preciso revisar la disponibilidad de bibliografía asociada al proceso formativo de esta carrera.

Objetivo: Revisar y ampliar la bibliografía disciplinar de cada uno de los núcleos y asignaturas que conforman la carrera

Responsables: Directora de Carrera - Coordinadores/as de asignaturas y/o Núcleos

En el año 2014, posterior a nuestro último proceso de acreditación, la unidad central de Biblioteca de nuestra universidad, realiza un estudio bibliométrico el cual da de cada una de las asignaturas que forman parte del Plan de estudios vigente, número de títulos por asignatura, título, autor, edición y editorial, entre otros aspectos, determinado de esta forma la cobertura bibliográfica.

En el año 2015 se genera un estudio bibliométrico denominado "cobertura de la bibliografía básica de los programas de pregrado disponibles en el sistema de información y bibliotecas", desde sistema de información y bibliotecas, vicerrectora académica.

En el año 2018, la Carrera de Educación Parvularia envía a la unidad de biblioteca, la actualización de sus asignaturas y títulos de textos tanto del nuevo plan de estudios, como del antiguo aún vigente, a fin de efectuar un estudio que permitiera determinar su cobertura.

En el último informe correspondiente a abril del 2019, en lo que respecta a la Bibliografía Complementaria del Plan de Estudios PA06, se cuenta con un total de bibliografía básica correspondiente a 20 títulos solicitados, 1 repetido, 17 títulos disponibles y 242 ejemplares disponibles, lo cual representa un porcentaje de cobertura de un 85,0%,. En cuanto a la bibliografía complementaria

de esta misma malla, se cuenta con un total de 43 títulos solicitados, 0 títulos repetidos, 37 títulos disponibles y 156 ejemplares disponibles, correspondiendo lo anterior a un 86,0% de cobertura. En relación a la nueva malla PA07, la bibliografía básica se ve representada por un total de 91 títulos solicitados, 24 títulos repetidos, 79 títulos disponibles y 307 ejemplares disponibles, alcanzando un 86,8% de cobertura. Por su parte, la bibliografía complementaria, cuenta con un total de 129 títulos solicitados, 36 repetidos, 106 títulos disponibles y 431 ejemplares disponibles, correspondiendo lo anterior a un 82,2% de cobertura. (Anexo N°57 Bibliografía Obligatoria y complementaria mallas PA06 y PA07)

También es necesario destacar, que en cuanto a recursos electrónicos disponibles, directamente relacionados con áreas de interés de la carrera, contamos a nivel institucional con PROQUEST, con 6 bases de datos de carácter multidisciplinario de artículos en texto completo, de más de 10 mil revistas; SCOPUS, base de datos para el área de Investigación; Biblioteca Electrónica de información Científica (BEIC), con 8 bases de datos de artículos de Revistas Científicas en texto completo; GALE con 1 base de datos (Virtual Reference Library) para la investigación y publicación de material educativo para bibliotecas, escuelas y empresas; CENGAGE, con 3 bases de datos de contenido multidisciplinario, en distintos formatos. Lo anterior se complementa con revistas científicas, on line y libros electrónicos.

Dado lo expuesto anteriormente, la carrera da por superada la debilidad consignada en el proceso de evaluación anterior.

2.1.7.- ASPECTO A MEJORAR N°8

El proceso de autoevaluación realizado por la unidad demuestra capacidad para analizar críticamente su propia realidad. **Sin embargo, se hace necesario avanzar en la socialización y consenso de las conclusiones en todos los sectores asociados a la carrera, así como la difusión y validación de los resultados a egresadas y empleadores.**

Objetivo: Ampliar la difusión de las conclusiones a todos los sectores asociados a la carrera, particularmente a egresadas y empleadores

Responsables: Directora de Carrera – Coordinadora de Egresadas y empleadores.

En relación a esta debilidad es necesario destacar, que en el actual proceso se incorporaron a la comisión de autoevaluación representantes de estudiantes y de egresadas, quienes han tomado conocimiento y efectuado aportes, en torno al curso de acción a seguir, debilidades, fortalezas, respaldo de información, entre otros aspectos.

En este sentido, se destaca particularmente la incorporación y participación de una de nuestras egresadas en la comisión de autoevaluación y en el análisis de resultados del proceso. Lo cual permite considerar la mirada de las demandas del medio laboral, en la definición de nuestras fortalezas y debilidades, proceso que también hemos ampliado en esta instancia final frente a la participación de empleadores, con el objetivo de difundir y validar nuestros resultados frente a ambos actores.

Un aporte fundamental en nuestro proceso de autoevaluación, se ha constituido en la participación de egresadas y empleadores, en cuanto a socializar, consensuar y establecer las propuestas de nuestro Plan de Mejora, instancia que se llevó a cabo de manera conjunta con los/as docentes de nuestra

carrera, en el marco de las Jornadas de Escuela de enero 2019, siendo solicitados además insumos por medio de encuestas vía mail, tanto a egresadas como empleadores, a fin de complementar la propuesta de Plan de mejora.

De esta forma es posible evidenciar los avances en cuanto a la socialización y consenso, tanto en el proceso autoevaluativo como en las conclusiones del mismo; lo cual también se extiende a la difusión y validación de los resultados frente a egresadas y empleadores.

Los aspectos anteriormente detallados, permiten dar cuenta de la superación de esta debilidad.

2.1.8.- ASPECTO A MEJORAR N°9

Por su parte, el plan de mejoramiento es completo y se encarga de las debilidades detectadas, destacándose su concordancia con el plan estratégico de la unidad. **No obstante, es necesario considerar plazos claramente establecidos a fin de dar garantía a una verificación posterior que facilite el mejoramiento de las debilidades observadas.**

Objetivo: Implementar Plan de mejoras de la carrera

Responsables: Directora de carrera

La carrera de Educación Parvularia de manera permanente y con el respaldo de la Dirección de aseguramiento de la calidad (DAC) de la Universidad Central de Chile, elabora Planes de Mejora cuyo objetivo es precisamente garantizar el mejoramiento de las debilidades detectadas, determinando para ello tareas y plazos de finalización de las mismas (fechas), indicadores, acciones, responsables, metas, estados de avance, recurso ejecutados y evidencias, elementos que permiten monitorear de manera efectiva tanto su cumplimiento, como los aspectos pendientes que impiden un avance efectivo.

La Dirección de aseguramiento de la calidad, entrega los lineamientos para confeccionar de manera conjunta con la carrera el plan de mejora. Una vez listo la DAC realiza el seguimiento y control de las actividades comprometidas por la carrera para superar las debilidades. Esto permite sistematizar tareas y actuar en concordancia con los plazos propuestos, verificando de esta forma de manera efectiva cada uno de los avances.

Al respecto, desde el año 2014 la DAC realiza el seguimiento y control de los Planes de mejora, cuyo fin es dar cumplimiento a las actividades comprometidas para superar las debilidades, emanadas de la evaluación de la carrera.

De acuerdo a lo anterior, el programar plazos claramente definidos, que permitan monitorear el proceso, verificar avances y reprogramar aspectos aún pendientes, facilita tanto el seguimiento como el mejoramiento de las debilidades detectadas, permitiendo en este sentido, la superación de la debilidad consignada en este punto.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CARRERA EDUCACIÓN PARVULARIA

3.1. Dimensión I: Propósitos e Institucionalidad de la carrera o Programa

3.1.1. Criterio 1: Propósitos

La carrera de Educación Parvularia es parte integrante de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y define sus propósitos a través de su proyecto educativo, destacando al respecto:

- Generar e incrementar el saber interdisciplinar propio del área, a través de la reflexión crítica, que le permita contribuir a la transformación social en aras del bien común.
- Formar profesionales de excelencia en el ámbito de la Educación Parvularia, mediante el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que gestionan y lideran procesos educativos integrales, democráticos y participativos, comprometiéndose con su rol profesional y de agente transformador.

Estos propósitos son coherentes con los propósitos institucionales de la Universidad Central de Chile, en tanto se sustentan y enfatizan en la integridad, la promoción de valores éticos como la solidaridad y el respeto a la dignidad, el compromiso país y la participación, como aspectos fundamentales; permeando de esta forma toda su actividad docente y siendo reflejadas en el diseño de su plan de estudios, malla curricular, perfil de egreso y las áreas definidas en los ejes estratégicos de la carrera, Facultad y Plan Estratégico Corporativo (PEC).

Por su parte, la visión que representa la posición que aspira alcanzar la carrera de Educación parvularia en el medio nacional y señala el horizonte hacia el cual se orienta, se define de la siguiente manera:

Visión: “Transformarse en líder de la formación de Educadoras/es de Párvulos profundamente humanistas, críticas/os y democráticas/os.”

Enfatizando en elementos propios del sello y valores de la escuela *basados en:* la Integración y diversidad: integración epistemológica y metodológica de las ciencias y el arte. Mediación de los aprendizajes y conflictos en el aula, valorando la diversidad. Gestión participativa de innovaciones en el currículo. Ética, estética y pensamiento crítico para niños y niña y construcción de conocimiento pedagógico.

En el marco de estos propósitos, la comunidad educativa de la Escuela de Educación Parvularia determinó plantearse Objetivos Estratégicos, en cuatro dimensiones relativas a: Docencia, Investigación, Extensión y Administración.

Docencia:

- ✓ Fortalecer el perfeccionamiento permanente de los y las docentes
- ✓ Sistematizar procedimientos de auto, hetero y co evaluación de la docencia y sus relaciones con el perfil de egreso, misión y visión.
- ✓ Colaborar activamente en el desarrollo cognitivo, procedimental, actitudinal y meta cognitivo de las estudiantes

Investigación:

- ✓ Promover la participación docente en investigación
- ✓ Establecer y sistematizar procedimientos que den cuenta de la actividad investigativa de los y las docentes.

Extensión:

- ✓ Sistematizar el plan de difusión interna y externa de la Visión, Misión y Sello de la carrera EP y su relación con los procesos formativos.
- ✓ Sistematizar las acciones de apoyo y desarrollo que se realizan con empleadores potenciales, centros de práctica y egresadas.

Administración:

- ✓ Establecer y sistematizar procesos de evaluación de los cargos directivos y administrativos.
- ✓ Sistematizar y fomentar la utilización de recursos tecnológicos y bibliográficos

Para el cumplimiento de estos objetivos, la carrera se alinea con los Planes estratégicos de la Universidad y la facultad.

En coherencia con la misión de la Carrera y su énfasis en la formación de profesionales de excelencia, el campo laboral para el cual se prepara a los/as estudiantes, corresponde a jardines infantiles y salas cunas particulares e institucionales, como también de la Junta Nacional de Jardines infantiles (JUNJI), modalidades no convencionales (Montessori, Reggio Emilia, Waldorf, High Scope, jardines infantiles ecológicos e interculturales y biblioteca para niños/as fundamentalmente), como también corporaciones municipales de educación y vía transferencia de fondos VTF.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 1: PROPÓSITOS

DOCENTES:

La información recogida en torno a este estamento en las encuestas aplicadas, se aprecia que en este criterio los docentes indican, con un promedio de 95% estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas, señalando que *“Existe una planificación académica que integra metas alcanzables e indicadores de gestión”* y que *“Conoce la razón de ser de la carrera, así como el modelo educativo en el que se inserta y el campo ocupacional del egresado”*. Este mismo porcentaje considera que los propósitos y objetivos de la carrera están en coherencia con la mirada institucional.

ESTUDIANTES:

Las respuestas entregadas por las estudiantes, estas indican, con un promedio de 96% estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas. En efecto, dicen tener *“conocimiento del modelo educativo en el cual se inserta la carrera Educación Parvularia.”* Reconocen, en un 95% tener información respecto del campo laboral y conocer y valorar el Proyecto académico de la carrera.

EGRESADAS:

Por su parte, las egresadas señalan, con un promedio de 98% estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas, es decir, que tanto los objetivos de la carrera como el campo laboral para el que se estaban formando era claro. Así también señalan que el proyecto académico era coherente con la institucionalidad.

EMPLEADORES:

No aplica en este punto.

FORTALEZAS:

- 1.- La carrera posee una definición de su visión y misión coherente con la de la Facultad e Institución, de la que se desprenden sus valores o principios fundamentales, que marcan su sello, así como sus objetivos estratégicos.
- 2.- Posee las instancias y mecanismos que le permiten cautelar el cumplimiento y operacionalización de sus lineamientos.
- 3.- Tanto los propósitos y su ideario, encarnados en la visión y misión de la carrera, están formulados y son conocidos mayoritariamente en sus términos generales.
- 4.- Se cuenta con lineamientos claros que permiten la planificación académica y la gestión de recursos de manera eficiente.

DEBILIDADES

Este criterio no presenta debilidades.

3.1.1. Criterio 2: Integridad

La Universidad cuenta con resoluciones que norman y regulan el funcionamiento de todas las unidades académicas. Estas normativas son difundidas por distintos medios: Correos electrónicos, pagina web de la Universidad, facultad o carrera a través de la agenda estudiantil, reuniones ampliadas y dirigidas entre otras. Dichas normativas son revisadas y actualizadas constantemente, lo que da fe de que son oportunas y fiel a la realidad. Otro instrumento que permite publicitar y difundir la información tanto académica como administrativa son: UCEN 21, aula virtual y el sistema curricular académico.

Para la información administrativa, el sistema de servicio online de la Universidad en relación a UCEN 21 permite tener la información pública de planeación docente, horarios, cargas académicas, ajustes de esa programación, respaldos de dirección general académica.

Al inicio de las clases, las estudiantes de primer año participan en una jornada inicial de inducción a la carrera, en la que se da a conocer toda la información de índole institucional y académica, enfatizándose en los propósitos de la carrera, objetivos educacionales, perfil de egreso, plan de estudios, entre otros.

La información financiera se difunde a través de los planes de acción anual que son presentados al equipo de gestión de la escuela, y al consejo de escuela.

Para los procedimientos en relación a la administración, registro y mantención de la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes existe la plataforma UCEN 21, que corresponde a un sistema curricular académico donde están contenidos las calificaciones y el seguimiento académico de los estudiantes.

De este modo, la dirección de carrera realiza seguimiento académico de los estudiantes y levanta información relevante, la que es compartida con los diferentes profesores. De la misma forma, los y las docentes también informan a la dirección de escuela en relación a las estudiantes que se encuentran en riesgo académico, conciliando las medidas oportunas y pertinentes para apoyarlas, procediendo en

oportunidades a la firma de compromisos académicos según sea el caso.

Por otra parte, desde la unidad de gestión curricular, emanan informes periódicos con reportes de notas parciales por asignatura, lo que a su vez permite tener una mirada de aquellas asignaturas que presentan mayores situaciones críticas, a fin de tomar las medidas correspondientes.

Para el caso de la información relativa al proceso de titulación, existe el Sistema de Títulos y Grados (STUCC) que proporciona el soporte a todo el proceso de titulación, incluyendo certificaciones internas, creación de resoluciones, creación de certificados de títulos y grados.

El principal mecanismo que permite asegurar que las carreras tengan acceso a los mismos recursos equiparables para el cumplimiento del perfil de egreso, es la implementación del Modelo Educativo UCEN. De esta manera, las carreras planifican y desarrollan sus actividades académicas en base a este lineamiento.

Desde el punto de vista de las necesidades de recursos tecnológicos, bibliográficos y de apoyo virtual a la docencia, éstas son definidas por las facultades según los lineamientos entregados por la rectoría y las vicerrectorías académica, de desarrollo institucional y de administración y finanzas, en el marco de las metas definidas en el Plan Estratégico Corporativo.

Asimismo, existe la política de contratación docente que establece que el requisito mínimo para ser docente, es contar con el grado académico de magíster. Esto permite asegurar la formación mínima de los profesores de las carreras.

Finalmente, se cuenta con un procedimiento de presupuesto anual, el que también asegura la provisión adecuada para el desarrollo de cada programa formativo.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 2: INTEGRIDAD

DOCENTES:

En este criterio, los docentes indican, con un promedio de 95% estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas, particularmente respecto a la reglamentación y a las posibilidades de acceder a los registros académicos. Un 82%, indica que la indica tener la oportunidad de la información académica, administrativa y financiera de manera oportuna.

ESTUDIANTES:

Las estudiantes indican, en un 90% de promedio estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas (recepción de los servicios comprometidos, información académica disponible y oportuna), correspondiendo el porcentaje más alto de acuerdo a un 93%, frente a la afirmación relacionada con el conocer sus deberes y derechos como estudiantes, de acuerdo a la reglamentación establecida en la carrera; mientras que el menor porcentaje de acuerdo correspondiente a un 85%, se asocia a la afirmación de que "Tanto la publicidad como otras informaciones que recibí al momento de postular son verídicas".

EGRESADAS:

Las egresadas consultadas indican, en un 93% estar de acuerdo con los elementos del criterio, siendo

el porcentaje más bajo un 89% referido al conocimiento que tuvo en torno a la reglamentación de la carrera.

EMPLEADORES:

Los empleadores son consultados respecto a si los profesionales de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Central de Chile dan confianza a su organización. En este criterio indican, con un promedio de 91% estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas, en cuanto a que las *“profesionales de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Central de Chile dan confianza a mi organización.”*

FORTALEZAS:

1. La carrera cuenta con normativa y reglamentación clara y ampliamente difundida por los canales formalmente establecidos, siendo estos aplicados de manera oportuna y sistemática.
2. La carrera cuenta con mecanismos de publicidad y difusión de los aspectos académicos, administrativos y financieros de la carrera o programa, y estos son claros, oportunos y veraces.
3. Los procedimientos y sistemas de información que se utilizan para la administración, registro y mantención de la información relativa a los procesos académicos de las estudiantes, están establecidos con precisión y son virtualmente accesibles.
4. La carrera tiene acceso a recursos que permiten asegurar el cumplimiento del perfil de egreso.
5. Los canales de comunicación son utilizados de manera sistemática y garantizan un eficiente proceso de difusión permanente.

DEBILIDADES:

Este criterio no presenta debilidades.

3.1.1. Criterio 3: Perfil de Egreso

La carrera cuenta con un perfil de egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Además, la carrera ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del perfil de egreso.

El propósito central de la Docencia de Pregrado en la Universidad Central es asegurar que la formación que ofrece la institución sea de calidad, por lo cual precisamente en este sentido, los mecanismos de aseguramiento de la calidad del área docencia son:

- a. Estatuto Corporativo, el cual entrega los lineamientos generales para la docencia.
- b. Implementación y seguimiento del Proyecto Educativo, que considera los siguientes lineamientos:
- c. Revisión y mejora continua de los componentes de los planes de estudio (perfiles de egreso, matrices de tributación de competencias al perfil, consistencia con el Sello Formativo declarado en

- el Proyecto Educativo etc.)
- d. Revisión y mejora continua de los procesos administrativos de gestión de la docencia: planeación anual de la docencia, etc.
 - e. Cuidado permanente de los procesos de desarrollo de la docencia, inducción de nuevos docentes, talleres de mejoras prácticas. Encuestas de desarrollo docente a las estudiantes
 - f. Políticas necesarias para enmarcar el quehacer en áreas relevantes de la docencia de pregrado.
 - g. Instrumentos directivos y normativos formalizados mediante reglamentos, manuales y procedimientos.
 - h. Encuestas de evaluación: Evaluación del Desarrollo Docente (EDD), Estudio de Satisfacción con la Calidad del Servicio.
 - i. Procesos de Autoevaluación.
 - j. Seguimiento a progresión de estudiantes. Para la evaluación del logro de los resultados de aprendizaje, se utiliza una combinación de métodos dependiendo de la naturaleza de cada asignatura, tales como: rúbricas evaluativas, pautas descriptivas y/o de cotejo, etc.

Por su parte la Dirección de Desarrollo Curricular, genera la regulación de procedimientos de toda índole en el plano curricular como rediseño de mallas curriculares, evaluación de los programas de estudio, programas de desarrollo y perfeccionamiento docente.

En otro orden, la DAC genera una acción constante de seguimiento a los planes de mejora, en coherencia con la visión y misión institucional.

De manera interna la carrera tiene un plan anual de compromiso de mejoramiento, cuyas tareas son asignadas a cada uno/a de los docentes jornada y cuyo cumplimiento es evaluado de manera anual.

En cuanto al Perfil del Plan de estudios PA06, este fue validado por estudiantes, docentes, egresadas y empleadores, en el contexto del rediseño curricular implementado desde el 2017 en su primer año, proceso que implicó una profunda revisión del plan de estudios, dando origen al nuevo Plan denominado PA07.

En lo relativo a la actual mención de la carrera, plan de estudios PA07, Mención en Innovaciones Curriculares, esta responde a toda una línea formativa sustentada en elementos curriculares que efectivamente promuevan propuestas innovadoras la perspectiva de género, interculturalidad, necesidades educativas especiales, arte integrado, curriculum y evaluación entre otros.

Junto a lo anterior, en el 2018, se formaliza la relación de la carrera con la Subsecretaría de Educación Parvularia, del ministerio de Educación, al participar de manera activa en las Mesas de trabajo de "Directores de programas de formación en Educación de Párvulos" cuyo objetivo es desarrollar propuestas para los desafíos que enfrena el reconocimiento y re-profesionalización de la carrera de educación parvularia.

Por su parte, estamos en proceso de firmar un convenio de colaboración entre la Universidad Central de Chile y la Superintendencia de Educación y particularmente con la Intendencia de Educación Parvularia, cuyo principal objetivo es "Informar, mejorar y potenciar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la educación parvularia, formación docente de las educadoras de párvulos y el intercambio de conocimientos"

Aportes de los Centros de práctica

El modelo de práctica de la carrera, permite que las tutoras que acompañan a las estudiantes en su proceso, se vinculen con los centros estableciendo un puente fundamental, para conocer los requerimientos y demandas del medio laboral y apoyar a las estudiantes en este sentido. Por su parte, y acorde a los lineamientos de un enfoque curricular de competencias, las prácticas se constituyen en el escenario natural de manifestación de las mismas, por lo cual su contribución frente a los procesos formativos de las estudiantes y a la retroalimentación del perfil de egreso, resulta en este sentido ser un elemento de alto valor. También es necesario destacar, que en esta línea intentamos propiciar en nuestras estudiantes experiencias en diversas realidades y contextos, tales como: Salas cunas, jardines infantiles particulares, institucionales, jardines y salas cunas de la Junta nacional de jardines infantiles (JUNJI), como también hemos dado apertura a experiencias prácticas en realidades no convencionales: jardines Waldorf, Montessori, Biblioteca de Santiago, Centro de aprendizaje integrado (CAI, Carrera de Educación Parvularia Universidad Central de Chile), High scope, modalidades ecológicas e interculturales, a fin de propiciar experiencias coherentes con las innovaciones curriculares, propias de mención que se ofrece en nuestro nuevo plan de estudios (PA07).

Respecto a los mecanismos de difusión interna y externa del perfil de egreso de la carrera, consideramos los siguientes:

Mecanismos de difusión interna:

- Los consejos de carrera que se realizan con semestralmente o de acuerdo a requerimientos y/o necesidades
- Reunión al ingreso de las estudiantes en cada periodo académico.
- Jornadas docentes que se realizan durante el año.
- Proceso de inducción docente, de los profesores que se incorporan a la carrera.

Mecanismos de difusión externa:

- a. La unidad de admisión de la universidad, realiza diferentes actividades de difusión de la carrera. Se entrega información del interés del postulante y se comparte perfil de egreso y la malla curricular, haciendo énfasis en las características sello formativo.
- b. La facultad desarrolla su propio plan de admisión, enfatizando por vía de redes sociales, el sitio web de la Universidad y la Facultad, dando a conocer información específica de la carrera y el perfil de egreso.
- c. La institución desarrolla una serie de acciones durante el año, en la cual participa a través de estudiantes monitores capacitados y remunerados, asistiendo a visitas a colegios, recibiendo a estudiantes de enseñanza media y asistiendo a ferias laborales dentro y fuera de la universidad para dar a conocer su oferta de carreras y los sellos distintivos de perfil de egreso.

La carrera ha instalado un procedimiento de evaluación para demostrar que efectivamente sus titulados alcanzan el perfil de egreso declarado. Dicho procedimiento se inicia con una evaluación, cuyo objetivo es determinar el Perfil de ingreso de nuestras estudiantes en relación a ciencias, artes, lenguaje verbal, Tics, matemáticas, trabajo en equipo, ciudadanía, práctica e investigación, fundamentalmente. Este diagnóstico nos proporciona información relevante, en torno a las fortalezas y debilidades que nuestras estudiantes presentan en cada uno de estos aspectos, lo cual nos ha permitido generar un material de apoyo, cuyo contenido apunta a proporcionar información relativa a cada una de estas áreas, lo cual es distribuido a todas las estudiantes de primer año. Junto a ello, existen evaluaciones intermedias desde

cada una de las asignaturas o núcleos que integran los dos planes de estudios vigentes, (PA06 desde su tercer año a noveno semestre y PA07 en su cuarto semestre al 2018), las cuales atienden al respectivo nivel de dominio (inicial, intermedio y competente) en el cual se encuentra la competencia de egreso, en relación a un determinado periodo de la trayectoria formativa del estudiante.

Por su parte, también es posible dar cuenta de una evaluación que se realiza en cuarto año de la carrera (Plan PA06 vigente), desde el núcleo de práctica profesional, en la cual las estudiantes dan cuenta en un examen final, de las diversas competencias que contribuyen al perfil de egreso, mediante evidencias, elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que permitan evaluar su logro. Lo anterior se realiza en una instancia de presentación y defensa ante una comisión, integrada por docentes de este núcleo.

Seguimiento de Egresadas de la Carrera: Esta organización ha permitido mantener un vínculo y comunicación permanente con representantes de las distintas generaciones de egresadas, lo que ha facilitado la realización conjunta de actividades de extensión e intercambio de experiencias en el campo profesional, contribuyendo a retroalimentar la formación.

Comité curricular: Este Comité entrega orientaciones para los ajustes y elaboración de los programas de las asignaturas o núcleos, las estrategias e instrumentos de evaluación asociadas y la formulación de la programación anual de las clases, cautelando las coherencias con el perfil de egreso y el enfoque por competencias.

Finalmente es interesante destacar que el perfil de egreso, conjunto de competencias integrales, se ha construido con las siguientes áreas de dominio:

- En el ámbito de atención a la diversidad, gestiona procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos que promuevan la participación de todos los estudiantes en el currículo escolar.
- En el ámbito de la investigación educativa, desarrolla procesos a partir de la reflexión sobre su práctica pedagógica, aplicando criterios de rigor científico.
- En el ámbito del pensamiento crítico, toma decisiones éticas y fundamentadas, a partir de la interpretación de situaciones, hechos y prácticas pedagógicas, reflexionando sobre sus consecuencias y efectos.
- En el ámbito de los fundamentos de la educación, genera propuestas de su especialidad, fundamentadas en una visión interdisciplinaria de las ciencias de la educación.
- En el ámbito de la comunicación, interactúa de manera efectiva a través del lenguaje oral y escrito, analógico y digital, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, adecuando el discurso a diferentes situaciones comunicativas y contextos.
- En el ámbito de la didáctica, gestiona y lidera en su aula (diagnostica, diseña, aplica y evalúa) estrategias para promover el desarrollo del pensamiento crítico y aprendizajes referentes a las ciencias sociales y naturales, la motricidad y los lenguajes artísticos, para niñas y niños diversos desde el nacimiento hasta el ingreso a la Educación Básica, teniendo siempre en cuenta una perspectiva ética, el currículo nacional y el entorno de la comunidad próxima.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

DOCENTES:

En este criterio los docentes indican, con un promedio de 90% estar de acuerdo con las afirmaciones

consultadas, señalan conocer las políticas de mejoramiento de la carrera, el perfil de egreso y su coherencia con el plan de estudios y el título que entrega, así como los mecanismos de actualización del mismo. Un 82%, indica tener participación sistemática en los procedimientos de evaluación de este perfil, el porcentaje restante puede deberse a la opinión de docentes que aún no han tenido la oportunidad de participar en estas instancias.

ESTUDIANTES:

Por su parte, las estudiantes, con un promedio de 97% declaran estar de acuerdo con los elementos correspondientes a este criterio, es decir, conocen el perfil de egreso y sus competencias. Por su parte, también consideran que los aprendizajes que está desarrollando, le permiten el adecuado logro de los diferentes aspectos que incorpora cada competencia.

EGRESADAS:

Las egresadas consultadas, indican en un 97% estar de acuerdo con el conocimiento del perfil y con el valor de los aprendizajes logrados para evidenciarlo.

EMPLEADORES:

Un 67% de los empleadores declara estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas. El conocimiento del perfil de egreso es del 74% y su consistencia con el desempeño de las egresadas es de 74%, indicando esto que es adecuado, aun cuando parece existir algunos encuestados que no lo reconocen de esta forma. El porcentaje más bajo, un 43%, corresponde a la posibilidad de haber sido consultados en relación con el perfil de egreso; ello puede deberse a que no han tenido la oportunidad de participar en estas instancias.

FORTALEZAS:

1. El perfil de egreso es coherente tanto con el plan de estudios como con el título que otorga y fue construido y validado según los lineamientos establecidos por las diferentes instancias relativas al campo laboral, disciplinar y las autoridades correspondientes.
2. El perfil de egreso es consistente con su plan de estudios, misión, visión y propósitos y es conocido por todos los estamentos.
3. La carrera se relaciona con el medio laboral por medio de diferentes organizaciones, como también mediante las prácticas profesionales, ambas instancias le permiten retroalimentar el perfil de egreso.
4. El perfil de egreso es difundido de manera permanente con la comunidad interna y externa, lo que es valorado por los informantes claves mayoritariamente.
5. La carrera ha garantizado, la adecuada evaluación del perfil de egreso mediante las evaluaciones intermedias antes mencionadas.
6. Sobre el 90% de los encuestados indica que el perfil de egreso es claro preciso e indica los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se esperaba tener al término del plan de estudios.

DEBILIDADES:

No se consignan debilidades en este criterio.

3.1.1. Criterio 4: Plan de Estudio

El plan de estudios de la carrera explicita el proceso formativo que permite el logro del perfil de egreso

definido, y en él se señalan los recursos a movilizar con las estudiantes (actitudes, conocimiento y habilidades), las metodologías activas a emplear, así como las formas de evaluación. La estructura curricular incluye la secuencia de los niveles de dominio de las competencias, trayectoria que las estudiantes deberán seguir para el logro final del Perfil de Egreso. La carrera evalúa y monitorea el cumplimiento del plan y su contribución real al perfil.

La universidad mantiene lineamientos claros y formales para la definición de la estructura de los diferentes planes de estudios, de este modo la carrera estructura su plan de estudios de acuerdo a los distintos procedimientos y normas que regulan el marco curricular institucional. Estos procesos son acompañados, asesorados y monitoreados por la Dirección de Calidad Educativa en conjunto con los diferentes estamentos que colaboran y aseguran que el plan de estudios y sus asignaturas responden de manera correcta al perfil de egreso, a través de la cobertura de sus competencias, niveles de logro y áreas de dominio, esperados para cada etapa de formación de los estudiantes.

En la actualidad la carrera convive con dos planes de estudios vigentes, los cuales han sido sometidos a los diferentes procesos formales definidos por la institución y de ellos se han generado las mejoras correspondientes. Es así, desde el año 2017 se pone en marcha el plan PA07, el cual se encuentra en el tercer año de implementación y monitoreo. En tanto el plan PA06 se mantiene en monitoreo y se están impartiendo sus últimos semestres, bajo los mismos lineamientos institucionales.

Los fundamentos que definen los ejes o áreas sobre las cuales se estructura el plan de estudios, los programas de asignatura y las actividades curriculares de la carrera o programa son los siguientes:

Plan de formación pedagógica: Constituye las asignaturas comunes a todas las carreras de pedagogía dependientes de la facultad, siendo el que proporciona los lineamientos curriculares de la formación pedagógica, estableciendo criterios vinculados con las orientaciones filosóficas y epistemológicas, así como los sellos distintivos que caracterizan al pedagogo de la Universidad Central. Como parte de este plan, los estudiantes acceden al grado de licenciado en educación, principalmente a través de las competencias genéricas que se comparten con todas las carreras adscritas a la facultad.

Plan de especialidad: Se inicia en el primer año a través de las asignaturas de “Introducción a la Educación parvularia”, “Introducción al lenguaje plástico y literario” y “Psicomotricidad y juego en la infancia”, en un primer semestre, considerando las asignaturas de “Introducción al lenguaje musical y teatro” e “Introducción a la Educación Digital” en un segundo semestre, siendo asignaturas consideradas como base introductoria y vinculante, con la especificidad de la formación desde un comienzo. A partir del segundo año, el plan concentra el conjunto de núcleos y asignaturas propios de la especialidad y algunas actividades curriculares.

Malla de la carrera de Educación Parvularia PA07, vigente desde el 2017.

| TÍTULO PROFESIONAL EDUCADOR/A DE PÁRVULOS | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|---|--|------------------------|-------------------------|
| LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN | | | | | | | | | |
| I SEMESTRE | II SEMESTRE | III SEMESTRE | IV SEMESTRE | V SEMESTRE | VI SEMESTRE | VII SEMESTRE | VIII SEMESTRE | IX SEMESTRE | X SEMESTRE |
| Curso Transversal Institucional I | Curso Transversal Institucional II | Desarrollo y Diagnóstico del Lenguaje en Educación Parvularia | Diagnóstico del Pensamiento Matemático en Educación Parvularia | Didáctica del Lenguaje en Educación Parvularia | Didáctica de las Matemáticas en Educación Parvularia | Gestión para la Calidad Educativa | Integración de Saberes Disciplinarios | Práctica Profesional I | Práctica Profesional II |
| Comunicación Oral y Escrita | Psicología del Desarrollo | Bases y Desarrollo del Pensamiento en Cs. Nat. y Cs. Sociales en Nivel Sala Cuna | Bases y Desarrollo del Pensamiento en Cs. Nat. y Cs. Sociales en Nivel Medio y Nivel Transición | Didáctica del Desarrollo Sostenible en Nivel Medio y Nivel Transición | Didáctica en Desarrollo Sostenible en Nivel Sala Cuna | Mención en Innovaciones Curriculares I | Mención en Innovaciones Curriculares II | Seminario de Título I | Seminario de Título II |
| Introducción al Lenguaje Plástico y Literario | Introducción al Lenguaje Musical y Teatro en la Infancia | Didácticas del Lenguaje Plástico y Literario en la Infancia | Pensamiento Crítico | Didácticas del Lenguaje Musical y Teatro en la Infancia | Salud en Educación Parvularia | Investigación Educativa | Seminario de Grado | | |
| Psicomotricidad y Juego en la Infancia | Introducción a la Educación Digital | Tecnologías Aplicadas a Educación Parvularia | Psicología del Párvulo | Trabajo con Familia y Comunidad I | Trabajo con Familia y Comunidad II | | Electivo Complementario de Facultad | | |
| Introducción a la Educación Parvularia | Curriculo y Evaluación para la Diversidad | Curriculum, Evaluación y Diagnóstico en Nivel Sala Cuna | Curriculum, Evaluación y Diagnóstico en Nivel Medio y Nivel Transición | Curriculum, Evaluación y Mediación en Nivel Medio y Nivel Transición | Curriculum, Evaluación y Mediación en Nivel Sala Cuna | Proyecto de Innovación Curricular en Educación Parvularia | | | |
| Filosofía y Educación | Educación Inclusiva | Psicología Educacional y Neurociencias | Ciencias Sociales y Educación | Interculturalidad | Formación Ciudadana | | | | |
| Práctica Inicial I | Práctica Inicial II | Práctica Pedagógica y Contextos Educativos de Calidad en Nivel Sala Cuna | Práctica Pedagógica e Innovaciones Curriculares en Nivel Medio y Nivel Transición | Práctica y Proyecto de Aula Inclusivo en Nivel Medio y Nivel Transición | Práctica y Proyecto de Aula Inclusivo en Nivel Sala Cuna | Práctica Proyecto de Innovación Curricular en Nivel Sala Cuna y Nivel Medio | Práctica Proyecto de Innovación Curricular en Nivel Transición | | |

* La malla curricular está sujeta a revisión, debido a que puede experimentar cambios. Especialización, sujeto a cantidad de estudiantes
Revisar última actualización en www.ucentral.cl

■ Área Formación General ■ Área Formación Disciplinar Pedagógica ■ Área Formación Profesional ■ Área Formación Complementaria

Matriz de Cobertura de competencias.

El proyecto educativo institucional, establece que los planes de estudios de los distintos programas académicos, deben ser estructurados en una secuencia de actividades curriculares donde señale claramente la relación entre cada una de éstas y el nivel de logro de las competencias del perfil de egreso, todo esto se verifica a través de una matriz de tributación. De manera adicional cada plan de estudios debe definir sus áreas de formación general, complementaria, profesional y disciplinaria.

Las distintas asignaturas del programa tributan al perfil de egreso de acuerdo a los niveles de adquisición de las competencias, en relación a la etapa de desarrollo de dicho perfil en que la asignatura está posicionada.

En relación a cada uno de los planes de estudio vigentes, la carrera de Educación Parvularia, realiza un proceso de evaluación de los niveles de desempeño definidos en el perfil de egreso, integrando los distintos aportes que realizan los núcleos y asignaturas a lo largo del proceso formativo. Dicho proceso se desarrolla en tres fases: Inicial, (1° y 2° año), Intermedia (3° y 4°) y Final (5° año).

Este proceso se inicia con una evaluación, cuyo objetivo es determinar el perfil de ingreso de nuestras estudiantes en relación a ciencias, artes, lenguaje verbal, Tics, matemáticas, trabajo en equipo, ciudadanía, práctica e investigación, fundamentalmente. Este diagnóstico nos proporciona información relevante, en torno a las fortalezas y debilidades que nuestras estudiantes presentan en cada uno de estos aspectos, lo cual nos ha permitido generar un material de apoyo, cuyo contenido apunta a

proporcionar información relativa a cada una de estas áreas, lo cual es distribuido a todas las estudiantes de primer año.

Junto a ello, existen evaluaciones intermedias desde cada una de las asignaturas o núcleos que integran los dos planes de estudios vigentes, (PA06 desde su tercer año a noveno semestre y PA07 en su cuarto semestre al 2018), las cuales atienden al respectivo nivel de dominio (inicial, intermedio y competente) en el cual se encuentra la competencia de egreso, en relación a un determinado periodo de la trayectoria formativa del estudiante.

Por su parte, también es posible dar cuenta de una evaluación que se realiza en cuarto año de la carrera (Plan PA06 vigente), desde el núcleo de práctica profesional, en la cual las estudiantes dan cuenta en un examen final, de las diversas competencias que contribuyen al perfil de egreso, mediante evidencias, elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que permitan evaluar su logro. Lo anterior se realiza en una instancia de presentación y defensa ante una comisión, integrada por docentes del núcleo de práctica profesional.

Complementariamente al proceso descrito anteriormente, se realiza un conjunto de evaluaciones que se efectúan en forma específica al interior de los distintos núcleos y asignaturas. Estos procedimientos e instrumentos tales como, presentación oral, registro escrito, informes o ensayos, disertaciones, proyectos, estudios de caso, entrevistas evaluativas, registros fotográficos, que permiten que las estudiantes den cuenta del alcance del nivel de dominio de las competencias y los resultados de aprendizajes esperados. Todo apoyado con pautas de elaboración, rúbricas y registros, lo cual se encuentra previamente organizado en las calendarizaciones de los respectivos núcleos y/o asignaturas, dando cuenta de un sistema de calificaciones organizadas para las asignaturas semestrales de la nueva malla (PA07), lo cual compromete evaluaciones N1, N2 y N3, mientras que las asignaturas anuales (PA06) se distinguen con N1, N2, N3, N4, N5 y N6.

Dentro de las metodologías empleadas en la carrera, destacan los estudios de casos, método de proyecto, simulaciones pedagógicas, debates, entrevistas, portafolios, diario reflexivo, aprendizaje basado en problemas (ABP) y aprendizaje + acción (A+A). Estas metodologías, tienen como característica el considerar la retroalimentación oportuna y aportar información sustantiva al proceso formativo, siempre explicitando los niveles de dominio y las competencias a las que tributa la actividad evaluada y en coherencia a los resultados de aprendizaje definidos para el curso y asignatura.

Por su parte, dentro de la línea de práctica, la distribución horaria para primer, segundo y tercer año corresponde a 6 horas pedagógicas distribuidas en 4 horas en terreno, ejercicio de la práctica pedagógica y del rol, dos horas de talleres de reflexión sobre la práctica, y 6 horas autónomas.

Para cuarto año, es decir la práctica profesional, la distribución corresponde a 24 horas pedagógicas distribuidas en 22 horas de terreno y 2 de talleres de reflexión sobre la práctica, en total 24 horas pedagógicas y 22 horas autónomas. Cabe destacar, que esta distribución horaria opera en ambas mallas vigentes, sin embargo, en la nueva malla PA07 cuya duración es de 10 semestres, en el séptimo y octavo la práctica denominada "Práctica Proyecto de innovación curricular de la especialidad I y II respectivamente", las horas pedagógicas corresponden a 6 distribuidas en 4 horas en terreno, ejercicio de la práctica pedagógica y del rol y dos horas de talleres de reflexión sobre la práctica, mientras que las autónomas suman un total de 10 hrs.

Junto a ello, y a fin de hacer efectivo este proceso de integración disciplinar, las estudiantes en su segundo y tercer año de formación (3° y 4° y 5° y 6° semestre respectivamente) realizan periodos de dos semanas de práctica intensiva en cada uno de los semestres, instancia en la cual asisten al centro educativo todos los días durante dos semanas en la jornada de la mañana. En esta práctica son acompañadas diariamente por docentes de diversas disciplinas que forman parte de la carrera, quienes visitan a las estudiantes en sus respectivos establecimientos y las apoyan y retroalimentan tanto en la planificación como en la implementación de actividades. El itinerario de visitas de los/as docentes a los centros de práctica, es previamente consensuado con los mismos y conocido por las estudiantes, a fin de intencionar su labor educativa de manera equilibrada, frente a las diversas disciplinas que forman parte de su Plan de estudios.

Particularmente en relación a la práctica profesional, en ella se ha implementado la metodología de Aprendizaje + acción, A+A, en coherencia con los lineamientos institucionales y desde un aporte activo y coherente con la realidad de cada contexto.

En relación a las menciones correspondientes a ambos planes de estudio, es necesario destacar, que el plan de estudios PA06 cuenta con dos menciones, correspondientes a: Mención en enfoques y estrategias metodológicas del idioma inglés y Mención en estrategias de inclusión en Educación parvularia en niños/as de 0 a 4 años. Ambas actividades académicas, fueron concebidas como una forma integral de satisfacer las demandas del medio laboral, tendientes a relevar la opción de un segundo idioma en la formación de profesionales, como también de considerar activamente elementos relativos a la inclusión educativa al interior de nuestro sistema.

En este sentido, las estudiantes pueden optar a cualquier de estas dos menciones considerando tanto sus intereses, como también el número de estudiantes que permita efectivamente impartir cada una de estas actividades en paralelo.

Por su parte, el plan de estudios PA07 considera una sola mención, la cual corresponde a innovaciones curriculares I y II, ubicada en séptimo y octavo semestre respectivamente. Desde esta perspectiva, es necesario destacar, que esta actividad académica responde de manera efectiva a una sólida trayectoria formativa, en la cual se releva la línea de currículum y evaluación como elemento fundamental, relativo a cualquier innovación curricular que se desee elaborar e implementar. Lo anterior, es complementado por la línea de práctica, la cual releva desde su tercer a octavo semestre los contextos educativos de calidad, las innovaciones curriculares y los proyectos inclusivos. Esta actividad académica se conforma en un séptimo semestre, por las líneas de innovaciones curriculares, inclusión educativa para la innovación curricular y programas no formales, siendo integrada en un octavo semestre por las actividades académicas de Inclusión para la innovación curricular II, procedimientos de evaluación para la innovación curricular, ambientes de aprendizaje inclusivos y lenguajes artísticos integrados para la innovación curricular, en respuesta a los desafíos curriculares de la Educación infantil, desde los cambios sociales y las políticas públicas.

Respecto del sello formativo, la Universidad se enmarca en un conjunto de valores que se implementan a través de los llamados cursos transversales. Estas competencias sello que los y las futuros/as egresados/as adquieren en su proceso de formación corresponden a: Ciudadanía, pensamiento crítico y comunicación.

Adicionalmente, a través de la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil, (DAVE), se ofrecen diversas actividades de carácter voluntario, tales como talleres de desarrollo y crecimiento personal, actividades deportivas, culturales y de acción social, que contribuyen al logro del sello formativo UCEN.

Dentro de esta misma línea, la UCEN cuenta con un Programa de Desarrollo Social (PDS), cuyo propósito es el de contribuir al cumplimiento del compromiso país expresado en su proyecto educativo, a través de iniciativas de aprendizaje en la acción social, que impacten en la formación integral de sus estudiantes.

Por su parte, la facultad a través de sus asignaturas comunes, también genera instancias en el desarrollo de las competencias transversales o genéricas; en el entendido que dichas cátedras proporcionan la formación pedagógica general que requieren las y los estudiantes en todas sus carreras. Los programas de las asignaturas comunes tributan al desarrollo de las competencias de: comunicación, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo personal, autonomía, trabajo en equipo.

Dentro de esta misma línea, la Política de Vinculación con el Medio, y de acuerdo a los principios plasmados en su Proyecto Educativo, fomenta las actividades de interrelación con el entorno, asociadas a la formación integral de las estudiantes de pregrado, las que permiten validar sus competencias al incorporarse al medio, a través de las prácticas profesionales, las experiencias investigativas desarrolladas en los trabajos de tesis de pregrado, las diversas actividades extracurriculares y, por último, mediante su inserción definitiva en el mundo del trabajo.

La carrera de Educación Parvularia, tanto en el perfil de egreso de los/as profesionales en formación como en las competencias que promueven su logro, se releva la diversidad, la formación ética, el pensamiento crítico, la reflexión, el trabajo colaborativo y valores institucionales, de honestidad, de respeto a la diversidad y de profundo compromiso social, elementos que se integran tanto al interior estrategias, documentos, pautas y rúbricas, a fin de efectuar un monitoreo de su proceso y logro a nivel evaluativo. Lo anterior se desarrolla desde cada una de las disciplinas, con énfasis particular desde la línea de práctica, en la cual los aspectos actitudinales cobran aún un mayor sentido, desde el quehacer directo con niños y niñas y sus respectivas comunidades.

A fin de proporcionar mayor integridad a este proceso, la carrera cuenta con un “Comité de ética” integrado por los docentes jornada, el cual sesiona en caso necesario, frente a temas que comprometan elementos éticos en el actuar de nuestras/os estudiantes.

Respecto al proceso de titulación y graduación, este se encuentra debidamente establecido según reglamento de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

Este proceso define que para la obtención del grado de Licenciado en Educación las estudiantes deben haber aprobado la totalidad de asignaturas de los cuatros primeros años de la carrera y además haber desarrollado una investigación en el ámbito de la educación, llamada tesina. Este trabajo de investigación es desarrollado grupalmente durante el segundo semestre del cuarto año de la carrera en la asignatura de Investigación Educativa II orientada por un profesor guía, posteriormente se presenta a una comisión evaluadora que la conforman los respectivos profesores guías, la Directora de carrera y un representante de la facultad.

Durante el último semestre académico, las estudiantes realizan su seminario de título, que es una continuación de la tesina, también guiado por un profesor guía y revisado en el proceso y al finalizar por este profesor guía y dos docentes informantes, quienes entregan reportes a partir de las pautas definidas. Una vez aprobado el trabajo de investigación, se define la fecha de examen de titulación. El examen de titulación se presenta ante una comisión conformada por el Decano o un representante designado, director de la escuela o subdirector de carrera, el profesor guía de la tesis y los dos docentes informantes. Una vez aprobado, las estudiantes obtienen el Título Profesional de Educador/a de párvulos y la mención respectiva, en Estrategias de Inclusión en Educación Parvularia en niños/as de 0 a 4 años o en Enfoques y estrategias metodológicas del idioma inglés, según hayan optado.

En esta misma línea, y a fin de evaluar y optimizar nuestros procesos, al término del 2° semestre 2017 se diseñó un formato denominado “Informe de implementación de asignaturas”, en el cual cada uno de los docentes que forman parte de las diferentes asignaturas o núcleos, entregan un reporte relativo al desarrollo de las clases, las evaluaciones implementadas, los resultados obtenidos, las estrategias de enseñanza utilizadas para el logro de las competencias genéricas y/o disciplinares, como también de las competencias sello, principales dificultades para el desarrollo de las asignaturas y modificaciones en el programa de la asignatura, fundamentando los cambios.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

DOCENTES:

En este criterio los y las docentes indican, con un promedio de 90% estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas, reconociendo no sólo conocer el plan de estudios sino su valor y coherencia con el perfil de egreso. El porcentaje de acuerdo más alto corresponde a un 95%, frente al cual se valora el que la carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño, implementación y monitoreo de su plan de estudios, orientados al logro del perfil de egreso, que el plan de estudios de la carrera cuenta con asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las cuales tributan al logro del perfil de egreso, entre otros aspectos.

Por su parte, un 41% de los y las docente indican tener conocimiento de que la carrera o programa contempla la exigencia de un segundo idioma, aspecto que, en efecto, la carrera no considera desde la perspectiva de la obligatoriedad, muy por el contrario, existen las actividades académicas de Electivo de Inglés y Mención de enfoques y estrategias comunicativas del idioma Inglés, siendo ambas opcionales dentro del Plan de estudios (PA06). En relación al nuevo Plan de estudios PA07, no existe la alternativa de un segundo idioma de manera obligatoria ni opcional.

ESTUDIANTES:

En este criterio, las estudiantes indican, con un promedio de 88% estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas, valorando la concordancia del plan con el perfil de egreso, la gradualidad del proceso, la relevancia asignada a las prácticas, la posibilidad de ejercitar las competencias transversales. Si bien reconocen participar en la evaluación del plan, un 69% considera que los cambios acordados se comunican oportunamente, pese a que la carrera utiliza diversos medios de comunicación. (convocatorias, focus, etc.)

EGRESADAS:

En este criterio las egresadas indican, con un promedio de 87% estar de acuerdo con las afirmaciones,

al igual que lo ocurrido con las estudiantes. Sólo un 61% indica haber rendido un examen de un segundo idioma, que posiblemente corresponde a las que cursaron la mención de inglés. Como ya se ha señalado precedentemente, el inglés no es obligatorio en la carrera. Por su parte, los porcentajes más altos en torno a las afirmaciones consultadas, se constituyen en un 97% en torno a que “La carrera o programa contempló un trabajo de titulación o graduación, el cual estaba declarado formalmente en la malla e integraba y sintetizaba la formación disciplinaria y profesional recibida.” y que “Existían evaluaciones periódicas de las asignaturas o cursos ofrecidos en la carrera o programa.”

EMPLEADORES:

Por su parte los y las empleadores/as indican, con un promedio de 64% estar de acuerdo con lo consultado. En efecto, un 74% considera que el perfil es consistente con el desempeño de las egresadas, que evidencian competencias genéricas y un 83% indica que las actitudes de las profesionales en cuanto a ética, responsabilidad, inclusión, DDHH y medio ambiente son muy adecuadas.

FORTALEZAS:

1.- Los ejes o áreas sobre las cuales se estructura el plan de estudios, los programas de asignatura y las actividades curriculares de la carrera quedan establecidos por el nivel de competencias y los logros por año, aspecto claramente considerado en cada programa del plan de estudios.

2.- La carrera cuenta con mecanismos de evaluación, a nivel de la unidad y de la universidad, para evaluar las asignaturas, así como de las relaciones existentes entre éstas con los resultados de aprendizajes que deben lograr las estudiantes de manera permanente, tanto por la universidad como por la carrera.

3.- Los mecanismos empleados por la carrera o programa para promover el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente, es altamente valorado por la comunidad.

4.- Los contenidos que se entregan, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios.

DEBILIDADES:

1. Dado que aún no se cuenta con una cohorte de egresados del plan PA07, es necesario mantener y fortalecer los mecanismos de revisión, evaluación y seguimiento, en torno al cumplimiento del mismo y a su contribución al perfil de egreso.

3.1.1.5. Criterio 5: Vinculación con el Medio

Los principales objetivos propuestos por nuestra Universidad en términos de Vinculación con el Medio, corresponden a los siguientes:

Desarrollar y consolidar la VCM desde las distintas áreas del quehacer institucional.

Objetivos Específicos:

1. Implementar un modelo de gestión de VCM, que potencie la generación de iniciativas, su seguimiento y evaluación de impacto.
2. Mejorar las capacidades institucionales para lograr recursos externos que tributen a la vinculación con el medio
3. Potenciar programas y proyectos de vinculación con el entorno en áreas de interés de la Universidad que contribuyan al desarrollo académico e institucional.
4. Consolidar la imagen corporativa de la Universidad y fortalecer su prestigio Institucional.

De acuerdo a esto la carrera de Educación Parvularia se plantea los siguientes objetivos:

1. Implementar acciones de vinculación con el medio que contribuyan al desarrollo profesional y académico de estudiantes y docentes de la escuela de educación.
2. Potenciar actividades académicas y de extensión para desarrollar y difundir la investigación, innovación y saber pedagógico en la carrera de educación Parvularia.

Para el logro de los objetivos se realizan las siguientes acciones, entre otras:

1. Designar un/a Encargado/a de Vinculación con el Medio, quien actúa como agente coordinador de las acciones definidas en la política de VCM.
2. Designar un/a Encargado/a de Practicas, quien actúa como agente coordinador de las acciones definidas en la política de VCM.
3. Designar un/a Encargado/a de Egresados/as y empleadores, quien actúa como agente coordinador de las acciones definidas en la política de VCM.
4. Planificar un presupuesto anual para las acciones referidas a vinculación con el medio de la escuela
5. Planificar anualmente las acciones a realizar por parte de cada uno de los encargados

Dentro de las acciones alineadas al desarrollo de la política de VCM, la carrera ha desarrollado diferentes actividades en el período 2013-2018. En estas han participado tanto académicos como estudiantes y egresadas, se destacan a continuación a modo de ejemplo las siguientes:

Año 2013

- Proyecto CAI, proyecto que surge en el año 2000, como una investigación donde se plantea el crear un centro de aprendizaje integral que trabaje las ciencias y artes. A partir del año 2008, estudiantes en práctica profesional trabajan implementando la modalidad, invitando a diferentes centros educativos de la comunidad circundante a la universidad a participar de esta propuesta.
- Seminario espacios educativos alternativos, seminario realizados desde el año 2006, donde se invitan a profesionales pertenecientes a espacios educativos alternativos como museos, bibliotecas, zoológicos, parques nacionales u otros.

Año 2014

- Primer Seminario Nacional de educación inicial "Lectura y escritura en educación parvularia: reflexiones en torno a propuestas de alfabetización inicial" donde participaron destacados exponentes de educación infantil, expertos en temáticas ligadas a la iniciación a la escritura y lectura. Los principales invitados fueron Luis Bravo Valdieso, Malba Villalón, María Eugenia Orellana, Claudia Molinari, Victoria Peralta y Virginia Varela.

- La Doctora Jocelyn Uribe, directora de la carrera de educación Parvularia, junto a su equipo, recibe un premio por la investigación en desarrollo sustentable en el contexto de la educación Parvularia. Este premio se da en el marco del encuentro mundial de educación Parvularia, realizado por OMEP (Organización Mundial de Educación parvularia), en la ciudad de Cork en Irlanda. Se destaca que este premio lo reciben cinco de las mejores investigaciones a nivel mundial. El tema del Congreso fue “El Mundo Cultural de los niños”, líderes de los países miembros de OMEP asistieron a esta convocatoria, como también investigadores de todo el mundo y estudiantes dedicados/as a la primera infancia.

Año 2015

- Se realiza el último seminario de espacios educativos alternativos, a partir del año siguiente, la temática que se intencionará en este seminario, será la innovación educativa a partir de modalidades curriculares alternativas.

Año 2016

- Se incorpora a la carrera el Seminario Prevención de anomalía dentomaxilar en la sala de clases, como parte de las actividades permanentes que las estudiantes tendrán durante sus años académicos.

Año 2017

- Se realiza pilotaje de “Proyecto de internacionalización curricular” con la Universidad Tecnológica de Antioquia, Medellín-Colombia, compartiendo entre las carreras de Educación parvularia de ambos países, diversos contenidos relativos a políticas públicas en la primera infancia.

Año 2018

- Se potencia la continuidad del Seminario Espacios Educativos alternativos, convocando la participación de diferentes espacios no convencionales. El año 2018 este seminario focaliza su atención en la identidad de género en el contexto de la Educación parvularia, abarcando, sin embargo, una perspectiva general frente al sistema educativo.

Cabe al respecto también señalar, que las principales actividades realizadas dentro de este ámbito, corresponden a las prácticas pedagógicas efectuadas por nuestras estudiantes desde el primer año hasta el final de la carrera, junto con la proyección de algunas de nuestras asignaturas en la modalidad A+A (Aprendizaje + acción)

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

DOCENTES:

En este criterio los docentes indican, con un promedio de 88% estar de acuerdo con el hecho de conocer la política y acciones de VCM que se desarrollan en la carrera. Cabe destacar que un 91% de los docentes, señala que la unidad académica dispone de mecanismos formalizados de vinculación con el medio, que la carrera cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio, que la unidad promueve la vinculación de académicos con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos.

Un 77% señala participar en estas acciones, aunque el porcentaje es menor al promedio del criterio, esto puede explicarse porque los/as docentes que no son jornada, no siempre tiene la opción de participar en estas acciones.

ESTUDIANTES:

Las estudiantes, con un promedio de 73% señalan estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas, indicando que la carrera cuenta con actividades de VcM en las que un 72% señala haber participado. Un 59%, ha participado en acciones en que las se presentan posibilidades laborales futuras, tales como charlas, encuentros, seminarios. Ello puede deberse a que estas acciones se realizan mayoritariamente con estudiantes de los últimos años.

EGRESADAS:

Nuestras egresadas indican en un 72% estar de acuerdo con las afirmaciones frente a las cuales se les consulta, expresando que la carrera contaba con plan y acciones de VcM. El porcentaje más bajo frente a las consultas es de un 64%, el cual corresponde a la afirmación "Participé en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la Dirección de Escuela", lo cual implica que la carrera debe asumir la tarea de ampliar este tipo de actividades.

EMPLEADORES:

En este criterio los empleadores señalan un bajo nivel de conocimiento y participación en acciones de VcM (promedio de 25%). Al respecto cabe destacar, que la mayoría de las acciones de VcM se realizan en los centros de práctica de las estudiantes, espacio en el cual no siempre existen empleadores de nuestras egresadas, lo cual puede impactar en este bajo porcentaje de conocimiento y participación en dichas acciones.

FORTALEZAS:

1. La carrera cuenta con lineamientos claros y establecidos a través de la Política de Vinculación con el medio y el desarrollo del plan anual de actividades de vinculación ampliamente conocido por la comunidad académica y estudiantil.
2. La carrera genera actividades que tributan al plan de estudios y favorecen la formación de los estudiantes, alineándose al Plan de Facultad y Plan Estratégico Corporativo UCEN.
3. La carrera promueve la participación de estudiantes y académicos en las diferentes actividades de vinculación con el medio, lo que es valorado por la comunidad.

DEBILIDADES:

1. Falta difundir las diferentes actividades de vinculación con el medio que realiza la carrera, especialmente con los empleadores.
2. Falta generar instancias de colaboración en las diferentes actividades de la carrera con la participación de los empleadores y la difusión de las mismas.
3. Falta potenciar el plan de vinculación con el medio, especialmente en la relación y coordinación con los empleadores y futuras fuentes laborales.

3.2. Dimensión II: Condiciones mínimas de operación

3.2.1. Criterio 6: Organización y administración

La universidad pone a disposición de las facultades y carreras una serie de reglamentación y normativa, en ella se establece la estructura organizacional de acuerdo a los lineamientos institucionales, definiendo las respectivas funciones, tareas, responsabilidades y deberes de las distintas autoridades, lo cual facilita y permite una gestión administrativa y financiera que contribuya al logro de los propósitos y objetivos declarados para la implementación del perfil de egreso de cada una de las carreras y programas.

Las normativas y reglamentación, así como la implementación de los diferentes procesos son difundidos ampliamente a la comunidad educativa por distintas vías, entre ellas, reuniones, página web, instructivos, manuales, políticas, agendas, entre otras. Es preciso mencionar que son de conocimiento público a través de la página web de la universidad.

En cuanto a los recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera y que aseguran la permanencia de los estudiantes en el tiempo, se relacionan con el desarrollo y cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo (PEC) de la Universidad, en el cual, en uno de sus ejes de desarrollo, se tiene como objetivo optimizar la gestión institucional, asegurando el desarrollo sostenible. De esta forma, se orienta a las unidades con políticas y recursos financieros que aseguran la viabilidad. Por otra parte, el PEC dispone de un presupuesto asegurado para su adecuada ejecución.

La sustentabilidad de la carrera también se basa en el presupuesto anual que se construye, teniendo como referencia la proyección de ingresos de estudiantes nuevos y antiguos para el año académico correspondiente, proyectando los gastos de gestión y docencia asociados a la carrera. El criterio institucional para presupuestar los ingresos, considera aspectos tales como la proyección de matrícula de estudiantes de pregrado, a partir de las vacantes anuales fijadas para la carrera. Respecto a los ingresos por concepto de inversiones, estos son gestionados a nivel corporativo desde la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

En cuanto a los/as directivos de la carrera se cuenta con la directora de la Escuela de educación inicial y la directora de la carrera de Educación parvularia, ambas jornadas completas (44 hrs). También dentro de la planta docente se consideran 2 docentes jornada completa y 3 media jornada.

La carrera cuenta además para su adecuado funcionamiento con una secretaria administrativa y con el apoyo de otros administrativos y personal técnico al servicio de la gestión y logística de las diversas carreras de la Facultad, tales como: jefe administrativo edificio VKII, asistente administrativo, encargado de equipos audiovisuales y estafeta, encargado laboratorio de computación e informática, asistente laboratorio de computación e informática, jefe de biblioteca y asistente de biblioteca.

Sistemas de información y Asignación de recursos para la Gestión Académica y Administrativa

La Universidad Central, cuenta con el Sistema de Información Académica para la Gestión denominado SIAG. En este sistema los directivos pueden revisar entre otros indicadores: índices de retención, índices deserción, matrícula, puntajes de ingreso, etc.

Junto a lo anterior se cuenta con el sistema UCEN21 para la planificación académica. En este sistema

se realiza la planeación docente para cada año. Además, se gestiona la inscripción de asignaturas de los estudiantes, permitiendo también realizar el seguimiento de los mismos en cuanto al Plan de estudios y asignaturas cursadas. Además, existe un sistema denominado STUCC, en el cual se ejecuta el proceso de apertura de expedientes para la licenciatura y titulación.

Por su parte, la administración presupuestaria se encuentra a cargo de la vicerrectoría de administración y finanzas y sus áreas especializadas, como la unidad de control de gestión y presupuesto. A nivel de la carrera la planificación, ejecución y control presupuestario se encuentra a cargo de la directora de carrera, quien reporta al decano y secretario de facultad.

La vicerrectoría de administración y Finanzas tiene implementado un sistema de control financiero, que permite monitorear la ejecución presupuestaria de la escuela, de acuerdo a lo aprobado por las autoridades centrales.

El control presupuestario a nivel de la facultad y la escuela, se lleva a cabo a partir de la información que entrega el Sistema de Control Presupuestario que proporciona la vicerrectoría. A partir de este informe y el control interno de los gastos, es controlado por medio del director de la carrera y del decano y/o secretario de facultad.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DOCENTES:

En este criterio los docentes indican, con un promedio sobre el 90%, que “la unidad académica dispone de normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad” y que el cuerpo académico directivo está calificado y cuenta con el tiempo requerido, para el cumplimiento eficiente de sus funciones. Se considera que la dirección de la carrera, desde todos los niveles, es adecuada. Hay sistemas de información apropiados. En tanto un 55%, indica tener conocimiento del presupuesto anual; ello puede deberse a que no todos los docentes deben informarse en torno al detalle presupuestario, dado que este aspecto solo compromete a los docentes jornadas, los cuales de acuerdo a sus diversas funciones: Vinculación con el medio, coordinación curricular, investigación, publicaciones, egresadas, empleadores, entre otras, son informados en relación al presupuesto con el que cuentan para el desarrollo de sus respectivas actividades.

ESTUDIANTES:

Con un promedio de 87% señalaron estar de acuerdo con las afirmaciones consultadas. De esta forma, consideran que la dirección de la carrera es adecuada, que cuentan con sistemas de información apropiados, que se cuenta con personal académico y administrativo con el tiempo apropiado para un adecuado funcionamiento.

EGRESADAS:

Las egresadas evalúan muy positivamente este criterio (promedio de 94%). Tanto el cuerpo directivo, la

información, el tiempo, y en general todos los elementos consultados, se consideran altamente apropiados.

EMPLEADORES:

Cabe destacar que la opinión de los empleadores no aplica en este punto.

FORTALEZAS:

1. La carrera cuenta con normativa, reglamentos y políticas institucionales, que garantizan estabilidad y sustentabilidad académica y administrativa.
2. La carrera cuenta con el personal directivo adecuado en tiempo y calificaciones para la provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión académico y administrativo, cumpliendo lo establecido para la normal implementación del perfil de egreso.
3. El programa cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad, evaluaciones a la gestión, sistemas de información para la toma de decisiones, entre otras que permiten y garantizan la implementación del perfil de egreso.
4. La carrera mantiene un presupuesto elaborado y actualizado de manera anual, que permite la implementación y condiciones para llevar a cabo el normal desarrollo del perfil de egreso y las acciones comprometidas.

DEBILIDADES:

Para este criterio no se detectaron debilidades.

3.2.2. Criterio 7: Personal docente

La carrera de Educación Parvularia cuenta con académicos idóneos para responder a las exigencias del modelo de enseñanza de enfoque por competencias y al cumplimiento del plan de estudios, aportando, además, con todas las actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje. En la actualidad la carrera cuenta con una dotación docente de 29 académicos, de los cuales son 25 Magíster y 4 Doctores, entre docentes de la especialidad, transversales y de formación pedagógica.

Dentro de las principales tareas que deben cumplir los docentes de acuerdo con su jornada o tipo de contrato, se puede mencionar: realizar docencia, atención de estudiantes, participación y apoyo en actividades de la Escuela, coordinación de egresadas y empleadores, coordinación de comité curricular, vinculación con el medio, investigación, publicaciones y coordinación de prácticas.

Proceso de Reclutamiento y Contratación Docente

El procedimiento de contratación se realiza a través de concurso público, tanto para académicos jornada completa como académicos de jornada parcial. Estos últimos son contratados por horas de clases en asignaturas específicas, en tanto que los primeros –que pueden incorporarse en categoría regular o en categoría docente- pueden realizar otras labores, definidas en el Reglamento del Académico.

Este proceso basado en concurso público procura brindar transparencia, igualdad de oportunidades y objetividad en la contratación de académicos.

Los concursos para contratar académicos se ponen a disposición de la comunidad a través del Sistema Concursos Docentes en el sitio web de la institución y son, por lo mismo, de conocimiento público. También, cuando es pertinente y necesario, particularmente cuando se trata de jornadas completas, el concurso se difunde a través de medios externos.

Para cumplir con el Plan Estratégico y a fin de lograr las adecuadas condiciones de operación en relación con la docencia, cada carrera, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria, define sus necesidades de dotación de académicos jornada. Luego la somete a consideración de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Humanos. Sin embargo, cuando se deben cubrir necesidades docentes con académicos honorario, el concurso es gestionado directamente por la escuela correspondiente.

Jerarquización y Carrera Académica

La carrera académica está consagrada en el artículo décimo noveno del Estatuto de la Universidad. Su implementación se ha llevado a cabo en diferentes fases que, progresivamente, han ido constituyendo una estructura fundamental de la gestión del cuerpo académico. En su reciente versión, el Reglamento del Académico y Sistema de Jerarquización, formalizado mediante la Resolución N° 3961 del 26 de octubre de 2016, actualiza y establece toda la normativa que regula el proceso de carrera académica, incluyendo las normas generales; los perfiles académicos con sus respectivas funciones; los derechos y deberes de los académicos; las formas de ingreso a la carrera académica; las jerarquías y los procesos asociados para acceder y mantenerse en ellas; la evaluación del desempeño académico; y las rúbricas de evaluación para el proceso de jerarquización académica.

Las jerarquías académicas establecidas en el Reglamento del Académico para la categoría de académico regular son: profesor titular, asociado, asistente e instructor.

La determinación de las jerarquías, apelaciones y modificaciones se dirimen por una Comisión de Jerarquización que preside el vicerrector Académico y está integrada por el director de investigación, el director de calidad educativa, el decano de la facultad que corresponda, dos profesores titulares de la Universidad y el secretario general, quien actúa como ministro de fe.

Docentes por Categoría Académica para el año actual carrera de Educación parvularia

| Título o Grado Académico Más alto | JERARQUÍA ACADÉMICA | | | | | TOTAL |
|-----------------------------------|---------------------|----------|-----------|------------|---------------|-----------|
| | Titular | Asociado | Asistente | Instructor | Sin Jerarquía | |
| Doctor | 1 | 2 | 1 | -- | -- | 4 |
| Magíster | 1 | 3 | 9 | 5 | 7 | 25 |
| TOTAL | 2 | 5 | 10 | 5 | 7 | 29 |

Fuente: Elaboración propia.

Perfeccionamiento Docente

La política de perfeccionamiento académico se respalda por medio de la Resolución N° 636/2006 que establece una política para la "Profesionalización de la docencia universitaria", la que se complementa

con la Resolución N° 1575/2008, que “Promulga acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Política de Perfeccionamiento del Cuerpo Docente de la Universidad Central de Chile” y con la Resolución N° 1096/2013, que complementa esta última.

A partir de la formalización de la Política de Desarrollo Docente, la universidad decide proveer internamente dicho perfeccionamiento, inicialmente, a través de un Diplomado en Docencia en Educación Superior a cargo de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y, posteriormente, el año 2009 se implementó un Magister en Ciencias de la Educación, mención en Docencia e Investigación Universitarias, versión B Learning.

En consonancia con lo anterior, en 2016 se creó el Programa de Desarrollo Docente, el cual tiene por objetivos:

1. Fortalecer en las facultades las prácticas educativas alineadas con el Proyecto Educativo Institucional, en particular en el ámbito de la implementación de metodologías activas de enseñanza- aprendizaje y de evaluación auténtica.
2. Consolidar la existencia de una masa crítica de académicos que impacte directamente en el ámbito de la docencia universitaria de calidad en sus respectivas facultades.
3. Generar espacios de diálogo, de sistematización y de reflexión en torno a la propia práctica educativa.

El programa cuenta con dos elementos a saber: Diplomado en docencia para la educación superior y el proceso de acompañamiento inicial docente

Instancias de participación docente

En las Jornadas Anuales de Planificación de la Facultad y de las carreras, los académicos tienen una participación directa en la gestión de la unidad, al analizar el desarrollo de la escuela y proponer estrategias de desarrollo, las cuales son compatibilizadas con los propósitos y recursos disponibles, dando origen en gran parte al presupuesto de la respectiva unidad.

La carrera de Educación Parvularia se reúne periódicamente con los académicos, ya sea en instancias de coordinación curricular, de prácticas, de núcleos o asignaturas, o en jornadas de escuela. En estas instancias se intercambia información relacionada con la carrera, se toman decisiones en relación a la formación y metodologías utilizadas, y se intercambian opiniones frente al enfoque de la carrera y temas emergentes en relación a la misma.

También existe un Consejo de carrera, instancia participativa de asesoramiento a la dirección de carrera, donde se discuten temas administrativos, académicos y curriculares, en el cual participan docentes, secretaria administrativa y centro de estudiantes.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

A partir del estudio de las encuestas aplicadas a los informantes claves, se puede indicar que:

DOCENTES:

En general los y las docentes valoran positivamente este criterio, señalan estar de acuerdo en un 83% con las afirmaciones consultadas. En tanto manifiestan en un 55% estar en conocimiento del presupuesto que cuenta la carrera anualmente, lo cual puede deberse a que no consideran que es necesario tener conocimiento al respecto, salvo en algunos casos de docentes jornada.

Se manifiestan de forma positiva en relación a aquellos aspectos relativos a la actualización de la disciplina, la normativa, evaluación de la actividad docente, obteniendo un 95% de logro cada uno de estos ítems. Respecto al tiempo para la preparación de clases el porcentaje de afirmación es de 68%, siendo considerado, de todas formas, como un resultado positivo.

En lo referente a los otros ítems, relativos a aquellos aspectos relacionados a lo académico de alta dedicación, mecanismos de selección, normativa, se obtuvo un 91% de logro, considerándose un resultado positivo. Así, también, los aspectos relacionados con políticas y reglamentos de perfeccionamiento pedagógico, comunicación y participación en la unidad, obteniendo un 86% de logro en cada uno de estos ítems.

ESTUDIANTES:

Las estudiantes indican estar de acuerdo en un 89% con las afirmaciones consultadas, un 69% señala estar de en conocimiento de la participación de los docentes en actividades de perfeccionamiento o de actualización disciplinar.

Se destacan aquellos ítems relacionados con la dedicación de los docentes por sus labores académicas y su disponibilidad para hacer consultas, la actualización en la disciplina y la participación en la evaluación docente, ya que obtuvieron sobre el 90% de resultado positivo.

EGRESADAS:

Las egresadas indican estar de acuerdo en un 85% con las afirmaciones consultadas, siendo el porcentaje más bajo de un 66% que está relacionado a la participación de los docentes a actividades de perfeccionamiento o de actualización disciplinar.

Se destacan aquellos ítems relacionados con la dedicación de los docentes por sus labores académicas y su disponibilidad para hacer consultas, el tipo de metodologías que se realizaban y la participación a la evaluación docente, ya que obtuvieron sobre el 90% de resultado positivo.

EMPLEADORES:

No aplica

FORTALEZAS:

1. La carrera de Educación Parvularia tiene personal docente altamente valorado por los estudiantes y egresadas, competente y calificado, y cuentan con jornada que permite una buena organización, dándole sustentabilidad al proyecto educativo y cumplimiento al plan de estudios.,
2. El programa cuenta con instancias formales de comunicación y participación de sus docentes, que facilitan la coordinación de sus funciones con las autoridades de la unidad.
3. La institución cuenta con políticas y mecanismos de apoyo al perfeccionamiento, actualización y capacitación de sus docentes.

4. La carrera cuenta con mecanismos de evaluación, que permiten verificar tanto los resultados de aprendizaje como el desempeño de los académicos en sus diferentes programas.

DEBILIDADES:

1. Falta mayor participación de los y las docentes en instancias de capacitación y que estas sean visibilizadas a las asignaturas que imparten.
2. Falta un programa gradual de perfeccionamiento académico con el fin de ir actualizando conocimientos propios de la especialidad.

3.2.3. Criterio 8: Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

Infraestructura

La Universidad Central de Chile es una institución de Educación Superior autónoma, constituida como una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, con patrimonio propio, reconocida por el Estado e inscrita bajo el Folio C N°4 del Registro de Universidades del Ministerio de Educación.

La Universidad Central cuenta con infraestructura y equipamiento de primer nivel en permanente renovación. Posee tres Campus ubicados en la comuna de Santiago (calles Santa Isabel, San Ignacio, Lord Cochrane) un Centro Deportivo, y una sede regional en la ciudad de La Serena.

La Facultad de Educación y Ciencias Sociales está ubicada en el Campus Vicente Kovacevic II, en avenida Santa Isabel 1278. La carrera de Educación Parvularia, se ubica en dicho campus, en el cual se realizan algunas de sus clases; otras se realizan en otros campus de la universidad. El equipo académico de la carrera tiene sus oficinas en el 3° piso, donde además se cuenta con una sala de profesores, donde se encuentran habilitados seis computadores conectados a internet.

El campus Vicente Kovacevic II cuenta con salas de clases habilitadas y equipadas para la docencia, con equipos audiovisuales y recursos tecnológicos.

Por otra parte, al contrastar la cantidad de metros cuadrados de salas de clases y los metros cuadrados construidos, disponibles para los estudiantes, en relación a las demás universidades, se puede constatar que la UCEN cuenta con indicadores iguales o superiores a otras universidades del país. El año 2015, según la información extraída del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), la Universidad dispone de 1,16 metros cuadrados de salas de clases por estudiante, siendo estos superiores al promedio de metros cuadrados por estudiante, de las demás universidades (0,8) y al promedio de universidades adscritas al CRUCH (0,99).

Finalmente, para eventos y situaciones especiales, la carrera tiene a su disposición otras instalaciones como; el Centro de Extensión, Salones de Eventos, Bibliotecas y Laboratorios de Computación.

Sistema de Biblioteca

El Sistema está compuesto por tres bibliotecas, dos ubicadas en Santiago y una en La Serena, además de la Unidad de Procesos Técnicos que centraliza la catalogación del material bibliográfico ingresado a las distintas unidades. Dispone de 60.000 títulos y 116.000 volúmenes de recursos bibliográficos impresos, audiovisuales y electrónicos, 22 bases de datos multidisciplinarias y especializadas de documentos en texto completo, que contienen 17.000 revistas y 27.000 libros electrónicos.

Junto con lo anterior, hay un especial interés por el fomento de la lectura, disponiendo de una colección cultural y de entretenimiento integrada por más 4.300 títulos de novelas, poesía, ensayos, comics y obras de divulgación general, además de una colección de cine con 280 películas de cine nacional y extranjero. Los recursos en línea suman 70 millones de documentos electrónicos.

Las bibliotecas cuentan con un total de 3.520 m², de los cuales 1.719 corresponden a salas de lectura, disponiendo de 728 puestos de estudio, individuales y grupales y 43 computadores para la búsqueda y recuperación de información, la consulta multimedia y el acceso a las bases de datos. Todas las unidades atienden desde marzo a enero, de lunes a sábado en horario continuado el que abarca, al menos, 13 horas diarias de atención en la semana y de cinco a nueve horas los días sábados. Las bibliotecas de Santiago operan bajo la modalidad de estantería abierta y disponen de conexión a Internet vía Wi-Fi para sus usuarios.

Adquisición de Material Bibliográfico

En este contexto, las adquisiciones bibliográficas están orientadas a una implementación adecuada de los respectivos Planes de Estudios, en tanto pertinencia y suficiencia, de acuerdo a los lineamientos generales de la Universidad para esta materia y la Resolución de Rectoría N° 1239/2006, que establece la normativa para la optimización de los recursos bibliográficos de la Universidad y regula la adquisición centralizada de material bibliográfico de carácter general y específico para toda la institución. Respecto a las bases de datos y libros electrónicos, el Sistema de Bibliotecas financia o cofinancia las suscripciones y administra las cuentas, así como los accesos a estas.

Bibliografía Educación Parvularia. Porcentaje de cobertura al 26-04-2019

| Bibliografía | Malla | N° títulos solicitados | N° títulos repetidos | N° títulos disponibles | N° ejemplares disponibles | Porcentaje de cobertura |
|----------------|---------|------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Básica | Antigua | 20 | 1 | 17 | 242 | 85,0 |
| Complementaria | Antigua | 43 | 0 | 37 | 156 | 86,0 |
| Básica | Nueva | 91 | 24 | 79 | 307 | 86,8 |
| Complementaria | Nueva | 129 | 36 | 106 | 431 | 82,2 |

Fuente: Biblioteca UCEN.

La carrera en conjunto con la facultad, ha gestionado la adquisición de la bibliografía faltante para los semestres que se dictaran para ambos planes a contar del 2019, encontrándose por lo tanto a disposición, al término del primer semestre de este año. De acuerdo a lo anterior, la carrera aumenta los porcentajes del PA06 en un 85,0% de bibliografía básica, y un 86,0% de complementaria; por su parte, el plan de estudios PA07 llega a un 86,8% de bibliografía básica y 82,2% de complementaria. La inversión realizada corresponde a un monto de \$5.998.177.

Recursos Tecnológicos.

El Campus Vicente Kovacevic II, cuenta con 6 laboratorios de computación, con conexiones a Internet, y software Geogebra, programa Office 2010 y SPSS (estadístico), además cuentan tres impresoras HP de alta velocidad, conectadas en red con los equipos de los laboratorios de computación y de la biblioteca.

Estos laboratorios otorgan servicio, orientado a los alumnos de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones.

Centros de Prácticas.

La carrera cuenta con convenios con distintas instituciones educativas que paulatinamente han contribuido al desarrollo del perfil de egreso de nuestros estudiantes y las respectivas competencias que lo sustentan. Podemos destacar los convenios con JUNJI y Centros Educativos particulares, que han querido acoger a nuestras estudiantes, siendo espacios para desarrollar prácticas intermedias y profesional.

Durante el año 2018, la Facultad ha firmado convenios Marco con las Municipalidades de Santiago, Peñaflor y Lampa, para potenciar Campos Pedagógicos.

Recursos Financieros.

La provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura y equipamiento, es ejecutada a nivel central, a cargo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, por medio de los equipos directivos de cada carrera, existiendo para estos efectos recursos financieros asignados para su desarrollo.

El principal propósito de la Gestión Institucional en la Universidad Central de Chile, es sostener la realización del proyecto en el corto y largo plazo, con una mirada estratégica, apoyando permanentemente al área académica, por medio de procesos como el sistema de gobierno corporativo, la planificación estratégica institucional, la gestión de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y las necesidades de infraestructura y equipamiento, para asegurar el cumplimiento de la misión y los objetivos que esta busca alcanzar.

Para los fines de infraestructura y equipamiento, la gestión se realiza a través de la planificación, la validación técnica y presupuestaria, la ejecución, adquisición y control, así como la administración y mantenimiento.

Protocolos de Accesibilidad Universal y Seguridad, Instalaciones y Recursos de Aprendizaje.

La Universidad cuenta con protocolos de accesibilidad universal, los cuales se ven reflejados en los diferentes recintos que dispone la Universidad, cuentan con los elementos y medidas de accesibilidad universal para toda la población académica, estudiantil y administrativa, que requieren para realizar sus funciones asignadas: Rampas de acceso, baños para discapacitados, estacionamientos especialmente habilitados para discapacitados, mobiliario en salas (mesas) para discapacitados, salva escalas, ascensores y kioscos de impresión para discapacitados.

Asimismo, también existen protocolos de seguridad, que entregan los lineamientos para actuar en distintas situaciones. En estos protocolos, se observan entre otros elementos: Descripción de instalaciones, zonas de seguridad, sistema de alarmas, alumbrado de emergencia, entre otros.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 8 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

A partir del estudio de las encuestas aplicadas a los informantes claves, se puede indicar que:

DOCENTES:

Los docentes indican estar de acuerdo en un 75% con las afirmaciones consultadas, en tanto, se manifiestan con un 68% respecto a lo relacionado a la mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas y la relación existente entre cantidad de estudiantes y recursos disponibles.

Se destacan aquellos ítems relacionados con contar con equipos y programas de computación adecuados y el acceso a todos los recintos para la realización de actividades docentes, obteniendo un 82% de resultado positivo.

Los otros ítems que están dentro del 70% de logro, están relacionados a la implementación de los talleres y laboratorios, material bibliográfico virtual, medios audiovisuales de apoyo a la docencia y la adquisición de material nuevo por parte de la biblioteca.

ESTUDIANTES:

Las estudiantes indican estar de acuerdo en un 70% con las afirmaciones consultadas, y solo un 51% se manifiesta de acuerdo respecto a lo relacionado a la adquisición de material nuevo.

Se destacan aquellos ítems relacionados con contar medios audiovisuales de apoyo a la docencia y el acceso a todos los recintos para la realización de actividades académicas, obteniendo sobre el 80% de resultado positivo.

Los otros ítems que están dentro del 60% de logro están relacionados a la implementación de los talleres y laboratorios, material bibliográfico virtual, espacios para estudiar, mantención de espacios y equipos, cantidad de recursos versus la cantidad de estudiantes, facilitación de recursos y protocolos de seguridad.

Finalmente, los que se encuentran sobre el 70%, son aquellas consultas sobre las condiciones de las aulas, instalaciones y funcionamiento de la biblioteca, equipos y programas computacionales.

EGRESADAS:

Las egresadas indican estar de acuerdo en un 78% con las afirmaciones consultadas, siendo el porcentaje más bajo de un 61% que está relacionado a la adquisición de material nuevo.

Se destacan aquellos ítems relacionados con las condiciones ambientales de las salas, bibliotecas y horarios de funcionamiento, la información virtual y física y medios audiovisuales de apoyo a la docencia, relación entre recursos y cantidad de estudiantes, teniendo sobre un 80% y llegan a un 90% el ítem relacionado al acceso a los recintos para realizar actividades académicas.

Los aspectos que se encuentran sobre el 70% están relacionados con la implementación de los laboratorios, la facilitación de recursos y medios para apoyo, usos y cantidad de computadores y programas, mantenimiento y protocolos de seguridad.

EMPLEADORES

No aplica.

FORTALEZAS

1. La Carrera de Educación Parvularia, dispone de una infraestructura y equipamiento suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes, existiendo una adecuada relación estudiantes, equipamiento e infraestructura.
2. La carrera cuenta con los espacios suficientes para el desarrollo de sus actividades y vida estudiantil.
3. La universidad pone a disposición de las carreras plan de inversión y asignación de recursos, con el fin de poder desarrollar, reponer y mantener las instalaciones y proveer de los recursos respectivos.
4. La universidad cuenta con infraestructura propia y es valorado por estudiantes y académicos el poder acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes y estudiantiles..

DEBILIDADES

- 1.- No se aprecian debilidades

3.2.4. Criterio 9: Participación y bienestar estudiantil

La institución en que está inserta la carrera o programa facilita la organización y participación de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades. Asimismo, dispone de servicios para los estudiantes que les permiten informarse y acceder a financiamiento y beneficios.

Apoyo Estudiantil.

La Universidad Central apoya a las organizaciones estudiantiles, Centros de Estudiantes de las carreras y Federación de Estudiantes (FEUCEN), a través de la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil, (DAVE), la que tiene la responsabilidad de establecer vínculos para su potenciación y desarrollo, y destinar un presupuesto para su funcionamiento.

Los sistemas de beneficios y becas están centralizados institucionalmente y operacionalizados a través de la Dirección Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE), quienes a través de reglamentos y protocolos ejecutan su gestión.

Esta unidad brinda apoyos a los estudiantes, en tres áreas:

1. Apoyo y Bienestar
2. Actividades Extra-programáticas
3. Organizaciones Estudiantiles

En el Área de Apoyo y Bienestar, se ofrecen programas de consejería o tutoría estudiantil diseñados

para que, en un ambiente de confianza y reserva, los estudiantes puedan canalizar aquellos problemas que los aquejan, ya sea vocacional, familiar, de pareja, proyecto de vida, entre otras situaciones.

La Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) dispone de un equipo profesional multidisciplinario, compuesto por psicólogos, orientador y asistente social. A su vez coordina una serie de actividades deportivas, sociales y culturales en conjunto con las distintas organizaciones estudiantiles que existen en la Universidad Central de Chile.

El programa de Becas de la Universidad tiene como principal objetivo apoyar a los alumnos que, teniendo rendimiento académico destacado, presenten una condición precaria en su situación socioeconómica familiar, es decir que, según el criterio de evaluación de la Universidad, ésta pudiese amenazar la continuidad de estudios del postulante; reconocer y estimular el rendimiento académico sobresaliente o destacado de sus estudiantes; así como también promover el desarrollo integral de los alumnos de la Universidad.

La universidad pone a disposición de los estudiantes los siguientes beneficios: Becas y créditos (externas): Beca Indígena, "Juan Gómez Millas", hijos de Profesionales de la Educación, vocación de Profesor, excelencia académica, Valech, Valech Traspaso, crédito Ley N° 20.027 con Aval de la Universidad y el Estado

Becas Internas: Beca Social fallecimiento y/o de continuidad de estudios, hijo de Docentes de la Universidad, beca Funcionarios, beca de Filiación, beca al mérito académico, beca Deportiva de rebaja de arancel.

Tablas de Becas y Beneficios de Estudiantes de Educación Parvularia 2012 – 2017

| Becas Internas para Pago de Colegiatura | | | | | | |
|--|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Tipo de Beca / año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Beca Social Interna | 5 | 4 | 8 | 2 | 6 | 7 |
| Beca Emergencia Social | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| Beca por fallecimiento del padre o apoderado | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Beca Deportiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Beca Académica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beca al Mérito | 0 | 8 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| Beca Colaboradores UCEN | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 3 |
| Beca de Admisión | 0 | 17 | 10 | 7 | 1 | 0 |
| Beca Familia Estudiante UCEN | 0 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 |
| Beca Intercambio Estudiantil | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Beca Egresados UCEN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Beca Examen de Grado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beca Teletón | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Becas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alumnos matriculados | 138 | 145 | 147 | 157 | 147 | 136 |
| Cobertura del beneficio | 5,1% | 26,2% | 18,4% | 12,1% | 12,2% | 12,5% |

| Becas Externas para Pago de Colegiatura | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Tipo de Beca /año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Beca de Excelencia Académica | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 |
| Beca Hijo de profesional de Educación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Beca Juan Gómez Millas | 0 | 3 | 4 | 7 | 12 | 16 |
| Beca Valech | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Beca Articulación | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Beca Reubicación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beca Nuevo Milenio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beca Discapacidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beca Excelencia Técnica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beca Pedagogía | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beca Vocación de Profesor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras JUNAEB | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alumnos matriculados | 138 | 145 | 147 | 157 | 147 | 136 |
| Cobertura del beneficio | 1,4% | 2,8% | 4,1% | 7,6% | 10,9% | 14,0% |

Mecanismos de la Carrera

La carrera utiliza varios mecanismos para dar a conocer los servicios, beneficios y ayudas a las que pueden optar nuestros estudiantes, los cuales consideran fundamentalmente, uso de la página institucional, pagina web, envío de correos a cada alumno, procesos de Socialización cara a cara, ante eventualidades y/o información de carácter urgente, a través de los profesores tutores, quienes pudieran eventualmente derivar a los estudiantes según la necesidad, reunión bienvenida inicio semestre.

Nuestros estudiantes cuentan con información sobre becas y beneficios tanto internos como externos, las que son difundidas por diferentes medios, tanto a nivel institucional, de facultad, y la propia carrera. La Universidad Central se esmera para utilizar distintos medios y modos para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a la información.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 9 PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

A partir del estudio de las encuestas aplicadas a los informantes claves, se puede indicar que:

DOCENTES

No aplica.

ESTUDIANTES:

Las estudiantes indican mayoritariamente estar de acuerdo en un 71% con las afirmaciones consultadas, destacan aquellos ítems relacionados con la información que se les brinda en relación a beneficios y ayuda por parte del Estado, Universidad y otros organismos, la facilidad y posibilidad de participar en actividades estudiantiles y la de contar con instalaciones deportivas y de esparcimiento,

obteniendo sobre el 80% de resultado positivo.

EGRESADAS:

Las egresadas indican estar de acuerdo en un 78% con las afirmaciones consultadas, destacan aquellos ítems relacionados con la información que se les brinda en relación a beneficios y ayuda por parte del Estado, Universidad y otros organismos, la facilidad y posibilidad de participar en actividades estudiantiles y la de contar con instalaciones deportivas y de esparcimiento, obteniendo sobre el 77% de resultado positivo.

EMPLEADORES:

No aplica.

FORTALEZAS

1.- La universidad y la carrera genera y mantiene a disposición de la comunidad estudiantil diversas instancias de participación, bienestar y comunicación, promoviendo la organización estudiantil.

2.- La institución mantiene mecanismos de apoyo estudiantil, los cuales son difundidos y se encuentran a disposición de los estudiantes según los requerimientos sociales, económicos y académicos.

3.- La universidad y la carrera mantiene y difunde información clara acerca de becas y beneficios que los estudiantes pueden acceder.

DEBILIDADES

No se observan debilidades en este criterio

3.2.5. Criterio 10: Creación e Investigación Formativa por el cuerpo docente

A nivel institucional, el proceso de investigación busca fortalecer al interior de la Universidad, de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y de las unidades (carreras) académicas, el desarrollo de iniciativas relacionadas con la investigación, innovación y otras estrategias que mejoren y actualicen el actuar y el desempeño docente.

A continuación, se destacan investigaciones efectuadas por académicas de la carrera

| Título de la Investigación | Descripción | Docente de la Carrera que participó | Vínculo con las estudiantes de pregrado |
|--|--|-------------------------------------|---|
| Las Primeras Salas Cunas en Latinoamérica | Serie Historia de la Educación Infantil, 2015 | Loredana Ayala (Ayudante) | Material que permite ser usado como apoyo en la formación profesional |
| Estado del Arte de la Educación y la Atención integral en la primera infancia, investigaciones y publicaciones OMEP | Publicaciones realizadas a nivel latinoamericano por miembros de OMEP Latinoamérica y sus temáticas o líneas, 2016 | Loredana Ayala Coinvestigador | Material que permite ser usado como apoyo en la formación profesional |

| | | | |
|--|--|---|---|
| Aprendizaje del lenguaje oral y escrito en estudiantes universitarios: una mirada desde la pedagogía en educación de párvulos | Investigación con estudiantes de segundo y tercer año trabajo de tesis presentado en conformidad a los requisitos para obtener el grado de magíster en ciencias de la educación mención docencia e investigación universitaria Santiago- Chile 2016 | Evelyn Ríos Verónica López Lisette Müller Romo | Conversaciones con estudiantes sobre la importancia de la investigación en general y de esta en particular |
| Self Study y Amistad Crítica en el contexto de la formación de Educadoras de Párvulos | Prácticas docentes de formador de Educadoras de Párvulos 2017-2018 | Loredana Ayala/Ximena Rebolledo Investigador principal | Investigación que conlleva remirar y mejorar los procesos de prácticas intermedias |
| Evaluación de un Diplomado en Educación Superior | Investigación con docentes de la universidad 2017 a la fecha | Verónica Romo co-autora | Conversaciones con estudiantes de Investigación educativa respecto a la relevancia de evaluar las acciones de perfeccionamiento |

Fuente: Elaboración Propia.

Presentaciones de Investigaciones u otras creaciones en congresos

| Nombre de la presentación | Lugar donde se presenta | Docente de la Carrera que participó | Vínculo con las estudiantes de pregrado |
|--|--|-------------------------------------|--|
| Protección de la Madre Tierra. | Congreso Mundial de OMEP en Cork Irlanda, 2015 | Jocelyn Uribe C. y Verónica Romo | Estudio Escuela de Educación Parvularia con OMEP Internacional |
| Conferencista en el VII Curso Internacional: El derecho del niño y la niña a aprender jugando en un mundo de oportunidades. IIIEI Universidad Central de Chile. | Presentación ensayo de la autora: "El derecho del niño y la niña a jugar" | E. Verónica Romo | Análisis del juego en asignatura de Ciencias Sociales Análisis de investigación documental en Investigación educativa |
| 10° Aniversario Instituto Internacional de Educación Infantil Universidad Central, IIIEI, 2016 | Principales hitos y aprendizajes de los estudios y asesorías en el campo de la contextualización curricular | Loredana Ayala | Presentación a las estudiantes de los hitos más importantes del IIIEI |
| IX Congreso Chileno de Antropología: la Antropología Chilena situada en Latinoamérica y el Caribe: comunidades en movimiento, 2017 | Co-construcción de un currículo culturalmente pertinente para los niños y niñas de las Escuelas y Jardines Infantiles de la comuna de Castro. Metodología y Lecciones aprendidas Colegio de Antropólogos | Loredana Ayala/Ximena Rebolledo | Socialización de la propuesta con la estudiantes de la Carrera |
| Conferencista principal en Congreso Cordova-Argentina "Educación y primera infancia en Perspectiva de Derecho" | Presentación en torno a la realidad Nacional Chilena, relativa al tema de los Derechos del Niño/a | Jocelyn Uribe C. | Socialización del tema en clases de Introducción a la Educación Parvularia (2017-2018) Presentación a estudiantes de Pasantía de pregrado de la Universidad Tecnológica de Antioquía- Colombia (2018) |
| Congreso Mundial OMEP | Co-construcción de un currículo | Loredana Ayala | Socialización de la propuesta |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Croacia. 2017 | culturalmente pertinente para los niños y niñas, metodología y lecciones aprendidas: los casos de Castro-Chiloé y San Bernardo, Santiago | | con la estudiantes de la Carrera |
| Participación en III Jornadas de experiencias Pedagógicas con TIC en la Formación Inicial Docente. Universidad de las Américas Sede Concepción, 2017. | Presentación Poster | Profesora Carolina Atenas y Estudiantes Melissa Alzamora, Camila Piña y Daniela Piña | Asignatura de Tics y Lenguaje Matemático II: Desarrollo y didáctica de la infancia (3° año). |
| OMEP 2018 70th OMEP World Assembly and Conference República Checa 2018 | The co-construction of al culturally relevant curriculum in Castro-Chiloe Chile, whit the participation of the family and the community | Loredana Ayala | Socialización de la propuesta con la estudiantes de la Carrera |
| Seminario Tics, Universidad de Playa Ancha 2018 | Exposición | Profesora Carolina Atenas y estudiantes Kimberly Cubillos y Saineb Jamett | Asignatura de Tics y Lenguaje matemático II: Desarrollo y didáctica de la infancia |

Fuente: Elaboración Propia.

Elaboración Material de apoyo para la docencia.

En torno a este punto, se destaca la creación de material original por parte de los docentes como medio de apoyo a la docencia. Este material creado contó con la participación de profesores jornada y por hora, los cuales además hicieron participar a estudiantes de la carrera.

Material educativo original

| Título | Tipo de material educativo | Autor | Vínculo del docente con la unidad |
|---|--|--------------------|---|
| <i>Desarrollo y aprendizaje en la infancia</i> | Documento de apoyo (compilación de textos y alcances de autores sobre el desarrollo humano) | E. Verónica Romo L | Profesora Jornada hasta el 2016. Mantiene horas de Investigación Educativa en la actualidad |
| <i>Las Modalidades Curriculares para niños y niñas del nacimiento a los 3 años: desde los precursores a nuestros días</i> | Documento de apoyo (compilación de textos y alcances de autores sobre modalidades curriculares en el jardín infantil) | E. Verónica Romo L | Profesora Jornada hasta el 2016. Mantiene horas de Investigación Educativa en la actualidad |
| <i>Apuntes sobre evaluación a la luz de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia</i> | Documento de apoyo (compilación de textos y alcances de autores sobre evaluación posible de aplicar en el jardín infantil) | E. Verónica Romo L | Profesora Jornada hasta el 2016. Mantiene horas de Investigación Educativa en la actualidad |

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
| <i>Planificaciones a nivel meso y micro: Estrategias Globalizadoras en el Jardín Infantil^L</i> | Documento de apoyo (compilación de textos y alcances de autores sobre planificaciones en el jardín infantil) | E. Verónica Romo L | Profesora Jornada hasta el 2016. Mantiene horas de Investigación Educativa en la actualidad |
| <i>Currículo Autodeterminado</i> | Documento de apoyo (Definición y alcances de este currículo) | Jocelyn Uribe C. | Directora de carrera, docente de asignatura de Introducción a la Educación parvularia |
| <i>Objetivos de aprendizaje e indicadores</i> | Documento de apoyo en torno a especificidad de los objetivos y criterios a considerar en el diseño de indicadores de evaluación | Jocelyn Uribe C. | Directora de carrera, docente de asignatura de Introducción a la Educación parvularia |

Fuente: Elaboración propia.

Aplicaciones con nuevas tecnologías, procesos, herramientas y usos, desarrollados por docentes de la carrera.

Aplicaciones que Desarrollan Nuevas Tecnologías.

| Nombre | Tipo de aplicación que desarrolla nueva tecnología, proceso, herramienta o uso | Autor | Vínculo del docente con la unidad |
|---|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| Prácticas educativas Conocimientos previos | Wordart | Carolina Atenas | Docente honorario |
| Lanzamiento revista perspectiva agosto 2017, preguntas interactivas a la audiencia con aplicación para introducir temas. | kahoot | Carolina Atenas | Docente honorario |
| Evaluación asignatura Matemáticas TIC dar cuenta de experiencia pedagógica | Elaboración de videos en power point o movie maker compartido en Youtube | Paulina Cares /Carolina Atenas | Docente honorario |
| Comprensión lectora de texto | Creación de infografía Genially /canva | Carolina Atenas | Docente honorario |
| Evaluación | kahoot | Carolina Atenas | Docente honorario |
| Discusión de texto | mentimeter | Carolina Atenas | Docente honorario |
| Presentaciones Efectivas | Prezzi Power Point | Sabrina Devia | Docente honorario |
| Edición de imágenes | Photoeditor online Web 2.0 | Sabrina Devia | Docente honorario |
| Automatización de normas APA: Citas, Fuentes, Bibliografía. | Word (nivel avanzado) | Sabrina Devia | Docente honorario |
| Desarrollo de objetos digitales de aprendizaje | PowerPoint (nivel avanzado) | Sabrina Devia | Docente honorario |
| Desarrollo de videos cuentos | Movie Maker | Sabrina Devia | Docente honorario |

Fuente: Elaboración propia.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 10 CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

A partir del estudio de las encuestas aplicadas a los informantes claves, se puede indicar que:

DOCENTES:

Los/as docentes mayoritariamente indican estar de acuerdo en un 78% con las afirmaciones consultadas, siendo el porcentaje más bajo de un 60% que está relacionado con la participación de elaboración de materiales educativos.

Se destacan aquellos ítems relacionados con el incentivo por parte de la unidad académica de material de enseñanza, la elaboración de artículos y la exposición de trabajos académicos originales y la participación grupos, redes o programas, obteniendo sobre el 75% de resultado positivo.

ESTUDIANTES:

Las estudiantes indican estar de acuerdo en un 83% con las afirmaciones consultadas, siendo un 77% el promedio de aprobación sobre el uso de aplicaciones, herramientas o nuevos métodos de trabajo por parte de los docentes.

Se destacan aquellos ítems relacionados con la recepción de materiales elaborado por los docentes y en la elaboración de trabajos académicos originales por parte de los docentes, para mejorar la docencia, obteniendo sobre el 80% de resultado positivo.

EGRESADAS:

Las egresadas indican estar de acuerdo en un 86% con las afirmaciones consultadas, siendo el porcentaje más bajo de un 84% que está relacionado con el desarrollo de trabajos académicos originales por parte de los/as docentes.

Se destacan aquellos ítems relacionados con la recepción de materiales elaborado por los docentes y el uso de diversas estrategias y métodos de trabajo por parte de los/as docentes, obteniendo sobre el 85% de resultado positivo.

EMPLEADORES

No aplica.

FORTALEZAS

1. La carrera apoya a sus docentes para que puedan investigar y participar en instancias académicas de difusión del trabajo científico que realizan.
2. La carrera mantiene relaciones académicas con centros y redes vinculadas a la educación infantil, dedicadas a la investigación y a la formación continua.
3. La universidad cuenta y pone a disposición de la comunidad políticas, normativas e incentivo para la investigación, las cuales son difundidas y aplicadas ampliamente.

DEBILIDADES

1. Falta incentivar a los docentes a participar en investigación, publicación y desarrollo de material didáctico, de manera de ir actualizando contenidos y generando más material para uso de las asignaturas y que incorporen otras metodologías de enseñanza.
2. Falta generar e incentivar el desarrollo de investigación, asociado a la docencia, incorporando el trabajo colaborativo de los estudiantes.

1.3. Dimensión III: Resultado y capacidad de autorregulación

3.3.1 Criterio 11: Efectividad y resultado del proceso formativo

Reglamentos y Mecanismos de Admisión.

La Universidad cuenta con una política, reglamentos y mecanismos de admisión para todas sus carreras, tanto en Santiago como en La Serena, y son de público conocimiento. Estas normas y mecanismos son aplicados de manera sistemática y permanente, y son consistentes con las exigencias de los planes de estudios. Lo mismo sucede con el sistema de admisión especial que se aplica en su totalidad.

A través de este proceso se procura cubrir las vacantes, aplicando las vías de ingreso definidas por la Institución y los requisitos y criterios de selección resueltos por la Junta Directiva de la universidad. En la carrera de Educación Parvularia se definen los criterios, en conjunto con la Facultad y la Vicerrectoría Académica, ciñéndose estrictamente a lo establecido en las políticas institucionales, y de acuerdo a las exigencias mínimas que se requieren para que los estudiantes puedan cumplir con las exigencias del Plan de Estudios. En este sentido, se ha definido que para ingresar a la carrera los postulantes deben cumplir con al menos un puntaje promedio PSU igual o superior a 500 puntos.

Asimismo, pueden ingresar estudiantes con méritos distintos a la PSU y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, las que son evaluadas por la Dirección de carrera: Postulantes que rindieron la PSU; estudiantes regulares de otras instituciones de Educación Superior que soliciten Traslado y Convalidación; alumnos de la UCEN que opten por transferencia interna; trabajadores con antigüedad laboral; quienes estén en posesión de un grado académico o título profesional; extranjeros; y deportistas destacados

A continuación, se presenta información recopilada por la carrera sobre la deserción estudiantil, de aquellas causales identificables.

Causales de Deserción de la Carrera de Educación Parvularia

| CAUSA | AÑOS | | | | |
|----------------------|----------|-----------|-----------|----------|----------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Académico | 1 | 2 | 2 | 1 | |
| Cambio carrera | 4 | 3 | 3 | 1 | |
| Económico | 1 | 7 | 8 | 3 | 1 |
| Suspensión | 2 | 3 | 3 | | 5 |
| Total general | 8 | 15 | 16 | 5 | 6 |

Fuente: Dirección Curricular.

Estrategias de apoyo, para el mejoramiento de resultados de los/as estudiantes.

El mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes ha sido abordado por la carrera a través de las siguientes instancias y/o actividades.

- La integración de metodologías activas de enseñanza, como la aplicación de proyectos A+A (Aprendizaje más Acción), estudio de casos, métodos de proyecto, Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Retroalimentación permanente de los procesos, sobretudo en la instancia de práctica.
- Evaluaciones iniciales, intermedias y finales en torno al respectivo nivel de dominio de las

competencias, frente a lo cual se retroalimenta el proceso dando cuenta al estudiante de sus debilidades y fortalezas.

- Entrevistas a estudiantes que presentan riesgo académico por parte docentes y eventualmente por Dirección de carrera, entre otras.

Junto a lo anterior, se mantiene actualizado el registro académico de las estudiantes, consignando en ello sus respectivas trayectorias curriculares e información de interés en cuanto a proceso académico. Lo anterior permite realizar un seguimiento de cada cohorte y determinar causales de reprobación y deserción y orientar oportunamente a las estudiantes, dando cuenta además de asignaturas críticas, progresión y tiempos de titulación.

Al respecto es necesario destacar datos estadísticos, en torno a la retención de estudiantes de primer año, la cual corresponde a un 76,0%. La retención total de la carrera informada al 2016 es de un 83,3%

Tasas de Ocupación y Características de Empleabilidad de los Titulados

Entre las principales características de empleabilidad de nuestras egresadas, visualizada en la página web mi.futuro.cl (al 17/11/2018), destacamos:

- La Empleabilidad de la carrera al 1er año es de 88,5% (2018), correspondiendo la empleabilidad general de las últimas 5 cohortes (2014 a 2018) a un promedio de 82,8% a un 1° año. Por su parte, el promedio de empleabilidad de todas las Universidades que imparten la carrera al 1er año oscila entre un 72% y un 92,9%
- El ingreso promedio al 4to año de ejercicio de la profesión es de \$500.000 a \$600.000, correspondiendo al Ingreso en general de todas las universidades que imparten la carrera, al 4to año de ingreso al campo laboral a un promedio de \$600.000.-
- La carrera permanentemente recibe ofertas laborales, las cuales son difundidas por medio de la directora de carrera o Secretaria administrativa de la misma, a toda la base de datos de nuestras egresadas.

Las principales fuentes laborales de nuestras egresadas son: Jardines infantiles y salas cunas particulares, institucionales, de la Junta Nacional de Jardines infantiles, colegios particulares, particulares subvencionados y municipales, algunas de ellas también se desempeñan profesionalmente en Editoriales, como también en la Superintendencia de Educación.

JUICIO EVALUATIVO CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

A partir del estudio de las encuestas aplicadas a los informantes claves, se puede indicar que:

DOCENTES:

Los/as docentes indican estar de acuerdo en un 79% con las afirmaciones consultadas, y manifiestan un 59% de juicio positivo sobre afirmaciones relacionada si la carrera posee un sistema de admisión especial de estudiantes.

Se destacan aquellos ítems relacionados con los tipos de evaluaciones que se realizan y el logro de resultados de aprendizaje de las asignaturas, obteniendo un porcentaje mayoritariamente de acuerdo, sobre un 90%.

Entre un 73% y 89% de logro, se encuentran aquellos ítems relacionados con los criterios de admisión

de las estudiantes, la oferta de actividades de nivelación hacia las estudiantes, la identificación de problemas en la retención y progresión y sus medidas, apoyo en fortalecer técnicas y hábitos de estudio, en la evaluación y apoyo para el mejoramiento de resultados académicos por parte de los estudiantes.

ESTUDIANTES:

Las estudiantes indican estar de acuerdo en un 82% con las afirmaciones consultadas, siendo un 71% ante la pregunta relacionada con la presencia de estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos.

Se destacan aquellos ítems relacionados con los criterios de admisión, nivelación de las estudiantes, los tipos de evaluación y su verificación de los resultados de aprendizaje y sus criterios y objetivos, al conocimiento de los resultados de las evaluaciones y la tasa de ocupación y empleabilidad, obteniendo sobre un 80% de resultado positivo.

Sobre un 70%, se encuentran los ítems relacionados con la generación de instancias para fortalecer hábitos y técnicas de estudio, apoyo en el mejoramiento en asignaturas críticas y apoyo desde tutoriales.

EGRESADAS:

Las egresadas indican estar de acuerdo en un 80% con las afirmaciones consultadas, siendo el porcentaje más bajo de un 66% que está relacionado con la presencia de un sistema de admisión especial de estudiantes y el conocimiento de la tasa de ocupación y características de empleabilidad.

Se destacan aquellos ítems relacionados con los criterios de admisión, con la generación de instancias para fortalecer hábitos y técnicas de estudio, entre otros aspectos, obteniendo sobre un 80% de resultado positivo.

EMPLEADORES:

Los empleadores indican estar de acuerdo en un 42% con las afirmaciones consultadas, siendo el porcentaje más bajo de un 39% que está relacionado con la posibilidad de ser consultado acerca del ajuste necesario entre la formación impartida y el requerimiento del medio laboral.

Los otros ítems se encuentran en un 43% de logro, que están relacionados con las consultas acerca del desempeño de las tituladas y si siempre recurre a Egresadas de la Universidad, para contratar personal.

FORTALEZAS:

1. La carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de conocimiento público.
2. La carrera visibiliza las condiciones de ingreso de las estudiantes y los requerimientos del plan de estudios, otorgando recursos para la nivelación si así se requiere, permitiendo el avance curricular de los estudiantes a lo largo de su trayecto formativo.
3. La carrera articula políticas y mecanismos para fortalecer hábitos de estudio de los estudiantes, intervenir con estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos, cuando se requiera y para desvincular a estudiantes si se requiere, de acuerdo a la reglamentación vigente.
4. La carrera cuenta con los registros sistemáticos del rendimiento académico de los estudiantes y

la Universidad pone a disposición el programa de progresión estudiantil, de manera de fortalecer y mejorar el rendimiento estudiantil.

5. La facultad y la carrera han asumido el desafío de mejorar los hábitos y técnicas de estudio de los estudiantes, a través de la incorporación del módulo Alfabetización Pedagógica (con diagnóstico de los estudiantes de primer año, implementación de estrategias y evaluación).

DEBILIDADES:

- 1.- La carrera presenta una baja en las tasas de retención, especialmente de primer año.
- 2.- Bajas tasas de titulación por cohorte.
- 3.- Falta difundir y fortalecer las instancias de participación de los estudiantes en las actividades o talleres para mejorar el rendimiento académico, como por ejemplo las tutorías u orientaciones.
- 4.- Falta comunicación permanente con los empleadores, para obtener retroalimentación sobre el desempeño de las egresadas y para realizar ajustes al plan de acuerdo a los requerimientos del mundo laboral.
- 5.- Escasa difusión sobre el perfil de egreso y de la carrera, especialmente con aquellos empleadores que recibirán a las futuras egresadas.

3.3.2. Criterio 12. Autorregulación y mejoramiento continuo

La carrera cuenta con mecanismos de autorregulación, efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible, proveniente de los diagnósticos efectuados, para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Además, la carrera demuestra que implementa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o de desarrollo.

Desde el año 2003 a la fecha, la carrera cuenta con una organización interna consolidada delegando en los equipos docentes de jornada, la coordinación de diferentes áreas, lo cual implica la planificación, control, seguimiento y monitoreo de metas y objetivos estratégicos de la carrera, en concordancia con los planes estratégicos de la Universidad y Facultad y las especificaciones de acreditación, retroalimentando de forma permanente la toma de decisiones. Las coordinaciones de las áreas, elaboran su plan de trabajo con metas e indicadores, cuyos resultados son informados a través de un reporte de avance anual a la Dirección de Escuela. Dicho informe es socializado y analizado con cada coordinación, a fin de visualizar avances y dificultades para la consecución de las metas, definiendo además los ajustes que se estimen necesarios para el periodo siguiente.

También se destaca el acceso a mecanismos de financiamiento y sistemas de información, que incluye el control de la ejecución, información y seguimiento de indicadores académicos, SIAG y convenios de desempeño docente, en particular para los equipos directivos, Decanos y directores/jefes de carrera en concordancia con los compromisos derivados de:

- ✓ Plan estratégico Corporativo y de la Facultad.
- ✓ Plan Estratégico Corporativo 2016-2020: Elaborado durante el año 2015.
- ✓ Plan Estratégico FAECS 2016-2020: Elaborado en el segundo semestre del año 2015.
- ✓ Proyecto MECESUP (2010-2012) Transformación de las prácticas docentes de formadores de profesores: aporte en la construcción colectiva del Perfil de Egreso de la Carrera y facilitó la realización de jornadas de discusión académica, asesoría y colaboración de expertos nacionales e internacionales en el enfoque por competencias.

Dentro de esta misma línea, la carrera de Educación Parvularia elabora semestralmente un Plan de

Mejora, el cual consigna debilidades del anterior proceso de acreditación, tareas tendientes a superarlas, compromiso de fechas de ejecución, metas, recursos y evidencias. En relación a este plan de Mejora la Dirección de aseguramiento de la calidad (DAC) realiza seguimiento dos veces al año, a fin de acompañar en este proceso, visualizar avances y cumplimientos, y apoyar en tareas o debilidades aún pendientes.

Descripción del Actual Proceso de Autoevaluación de la Carrera

El actual proceso de autoevaluación de la carrera de Educación Parvularia comenzó el segundo semestre del año 2018 con miras a renovar su actual certificación la cual culmina en enero de 2020.

En ese contexto, se conformó un Comité Ejecutivo que ha tenido la responsabilidad de supervisar y tomar decisiones respecto del avance y resultados obtenidos durante el proceso de autoevaluación y que estuvo integrado por el Decano el Sr. Jaime Veas, la Directora de la carrera Srta. Jocelyn Uribe Chamorro y la Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, María Isabel Rojas.

El Decano nombró a los miembros de la Comisión de Autoevaluación de la carrera, cuya función principal fue evaluar los procesos que intervienen en la formación de los estudiantes, en las tres dimensiones definidas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), bajo los lineamientos y acompañamiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) de la Universidad. En ese sentido, esta última, asesora a la carrera en lo que respecta a temas de mejora continua de los procesos institucionales, de Facultad y específicamente de la carrera.

La Comisión de Autoevaluación fue conformada por la directora de carrera, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, docentes Jornadas de la carrera, una representante de las estudiantes y una de egresadas.

Metodología

La metodología definida en el proceso, considera los siguientes ámbitos:

a.- Revisión de planes de mejora: Durante los primeros meses del proceso de autoevaluación y con activa participación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, se revisaron detalladamente los avances logrados y los resultados de esta revisión, los que forman parte del actual Informe de Autoevaluación resumidos en su capítulo II: Avances desde el Proceso de Acreditación Anterior.

b.- Revisión de los procesos: Se realizó un análisis de los procedimientos y resultados involucrados en cada dimensión, que son parte del quehacer fundamental del proceso formativo de la carrera. Diferentes unidades de apoyo colaboran en la obtención de esta información.

c.- Plan comunicacional: La Comisión definió un plan comunicacional que contempló reuniones, encuentros de socialización, en los cuales se considera la participación de docentes, estudiantes, egresadas y empleadores, quienes colaboran fundamentalmente en la propuesta de Plan de mejora. Lo anterior con el objetivo de socializar y mantener informados a todos los estamentos en torno al proceso.

d.- Aplicación de encuestas a informantes claves: El proceso de encuestas y recopilación de información estuvo a cargo del Centro de Ingeniería y Desarrollo sostenible de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Chile, quien se encargó de la aplicación, tabulación y entrega de

resultados de los instrumentos de evaluación aplicados a los estudiantes, docentes, egresadas y empleadores de la carrera.

e.- Recopilación de datos y documentos. Para el trabajo de las comisiones por dimensión, se solicitan los datos a las diferentes unidades de apoyo y se entregaron a la comisión los documentos necesarios para el análisis, tales como: informe anterior, dictamen de la agencia, estatutos, políticas, reglamentos, cifras de la carrera, entre otros.

f.- Trabajo Comisiones de Autoevaluación. Se conformaron las comisiones de autoevaluación en función de las tres dimensiones: Propósitos e Institucionalidad de la carrera, Condiciones de Operación y Resultados; y Capacidad de Autorregulación.

Redacción del Informe de Autoevaluación. Una vez concluido el trabajo de la Comisión de Autoevaluación y sus respectivas comisiones, la Dirección de la escuela en conjunto con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, fueron los encargados de redactar el informe y su respectivo plan de mejoras

Procesos e Instrumentos de Mejora

La carrera de Educación Parvularia cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad instalados y sistemáticos que propician el mejoramiento continuo y autorregulación de todos los procesos que emanan de su plan formativo. La carrera ha sido acreditada en cuatro oportunidades, primero por un período de 4 años, posteriormente 5 y luego 6 años, desde enero de 2014 – enero 2020, lo que da cuenta de la existencia de una cultura permanente y sistemática en el desarrollo de procesos de autoevaluación. Estas experiencias le han permitido a la carrera mejorar, al dar solución a las debilidades identificadas en cada uno de estos procesos.

En el proceso de acreditación anterior que ha tenido la carrera, una vez recibidos los dictámenes de la agencia la carrera ha diseñado e implementado los planes de mejora correspondientes en instrumentos estandarizados que aporta para estos efectos la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) de la Universidad, pudiendo superar las debilidades detectadas.

JUICIO EVALUATIVO DEL CRITERIO 12 AUTOREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

A partir del estudio de las encuestas aplicadas a los informantes claves, se puede indicar que:

DOCENTES:

Los/as docentes indican estar de acuerdo en un 84% con las afirmaciones consultadas, siendo un 77% quienes manifiestan estar en conocimiento y participar del plan de mejoras de la Carrera.

Se destacan aquellos ítems relacionados con la realización periódica de procesos de autoevaluación, la utilización de instrumentos que permitan fortalecer la autorregulación, la integración de procesos de mejora continua, el cumplimiento de metas para asegurar la calidad y el conocimiento de los procesos de autoevaluación, obteniendo sobre un 80% de resultado positivo.

ESTUDIANTES:

Las estudiantes indican estar de acuerdo en un promedio de un 68% con las afirmaciones consultadas, correspondiendo el porcentaje más alto con un 79%, a la información relacionada con haber visto

mejoras en la carrera desde que ingresaron a ella, en pos de asegurar la calidad de la formación impartida. Por su parte, el porcentaje más bajo corresponde a un 44%, frente a la afirmación que señala si “conocen el informe de autoevaluación de la carrera de Educación Parvularia”.

Entre un 72% y 76% se encuentra los ítems relacionados con la realización periódica de procesos de autoevaluación por parte de la Carrera y la observación de mejoras para asegurar calidad en la formación impartida.

EGRESADAS:

Las egresadas indican estar de acuerdo en un 81% con las afirmaciones consultadas, un 69% señala estar de acuerdo con tener conocimiento del informe de autoevaluación de la carrera.

Se destacan aquellos ítems relacionados con la presencia de criterios de evaluación por parte de la carrera de forma periódica, el conocimiento de las pruebas, certificaciones que se utilizan como referentes en la carrera y la observación de mejoras para asegurar calidad en la formación impartida, obteniendo sobre un 80% de resultado positivo.

EMPLEADORES:

A los empleadores se les consultó sobre la participación en los procesos de autoevaluación de la carrera, siendo un 22% de ellos quienes contestan de forma positiva.

FORTALEZAS:

1. El programa mantiene mecanismos de autorregulación, en busca de generar acciones de mejora continua, a partir de los procesos de autoevaluación en que ha participado y los resultados de obtenidos.
2. La institución mantiene reglamentación y políticas que contribuyen al a la implementación y desarrollo de acciones de mejora, comprometiendo actividades que son sometidas a seguimiento y control de manera permanente.

DEBILIDADES:

1. Falta mejorar los canales y procesos de comunicación con empleadores en los períodos de autoevaluación y diagnóstico, sobre todo con aquellos empleadores que recién están recibiendo egresadas de la carrera.
2. Falta difundir los mecanismos de aseguramiento de la calidad, de manera de asegurar su implementación de manera correcta y eficiente.

4.1. PLAN DE MEJORAS

4.1.1. PLAN DE MEJORAS CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La carrera, a partir de las fortalezas y debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación, ha consignado el siguiente plan de mejora, con el fin de comprometer acciones y actividades que son parte del desafío constante que enfrenta la Carrera y el mejoramiento continuo de sus procesos académicos y administrativos.

| N° | Debilidad | Objetivo | Acciones Específicas | Resultados Esperados | Indicadores | Plazos | Recursos | Responsable |
|----|--|---|---|--|---|--------------------------------------|---|--|
| 1 | Dado que aún no se cuenta con una cohorte de egresados del plan PA07, es necesario mantener y fortalecer los mecanismos de revisión, evaluación y seguimiento, en torno al cumplimiento del mismo y a su contribución al perfil de egreso. | Fortalecer y sistematizar mecanismos de revisión, evaluación y seguimiento del plan de estudios PA07, a fin de cautelar el cumplimiento del mismo y su contribución real al perfil de egreso. | 1.- Realizar revisión de programas de estudio y syllabus del nuevo plan, a fin de cautelar progresión de las competencias, tributación a perfil de egreso, contenidos, metodologías etc. 2.- Solicitar a los docentes informe de implementación de asignaturas, como insumo evaluativo y de seguimiento, en torno a la contribución de las asignaturas (competencias, contenidos, estrategias, recursos etc.), al perfil de egreso. 3.- Efectuar informe final semestral, que dé cuenta del seguimiento de las acciones anteriores. | 1.- Obtener insumos que permitan efectuar un seguimiento y evaluación del nuevo plan de estudios, en torno a su cumplimiento y contribución al perfil de egreso. | Programas y syllabus coherentes con la o las competencias del perfil de egreso a la cual tributan, nivel de logro y resultado de aprendizaje. Informe de implementación de todas las asignaturas del plan de estudios en curso a la fecha. | Primer semestre 2019 en adelante. | Presupuesto operacional de la carrera. | Coordinador a de comité curricular. |
| 2 | Escasa relación con los empleadores en actividades de vinculación con el medio, lo que se traduce en una falta de: | Generar mecanismos de difusión de actividades de Vinculación con el medio, a fin de tener una mayor participación de | 1.- Actualizar base de datos de empleadores. 2.- Enviar vía mail información relativa a actividades de Vinculación con el medio. 3.- Enviar a empleadores invitaciones personalizadas a eventos de VcM, relativos al | 1.- Implementación de mecanismos de difusión y evaluación de actividades. | Sistematización de asistencias de empleadores a Eventos o actividades de VcM Informe de | Permanente desde el 2020 en adelante | Presupuesto operacional de la carrera (VcM) | Coordinador a de egresadas y empleadores |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|--|---------------------------------------|----------------------|
| | <p>1.- Difusión de las diferentes actividades de vinculación con el medio que realiza la carrera.</p> <p>2.- Instancias de colaboración en las diferentes actividades que realiza la carrera con participación de los empleadores y la difusión de las mismas</p> <p>3.- Potenciar el plan de vinculación con el medio especialmente en la relación y coordinación con los empleadores y futuras fuentes laborales</p> | empleadores en este aspecto. | <p>contexto específico de Educación Infantil.</p> <p>3.- Aplicar encuestas a empleadores, a fin de conocer su percepción, en torno a los eventos o actividades de VcM en los cuales hayan participado.</p> | | resultados de evaluaciones de empleadores en torno a eventos o actividades de VcM. | | | |
| 3 | Falta mayor participación de los y las docentes en instancias de capacitación y | Facilitar la participación de los/as docentes en actividades de capacitación, cautelando que | <p>1.- Aplicar encuestas a los/as docentes para apreciar áreas de interés.</p> <p>2.- Envío de resultados de encuestas a la unidad de Calidad Educativa UCEN, para que atienda</p> | <p>1.- Favorecer el desarrollo profesional de los docentes</p> <p>2.- Favorecer la gestión de</p> | Sistematización de asistencia y evaluación de los /as docentes, en cuanto a su | Permanente a partir del primer semestre 2020 | Presupuesto operacional de la carrera | Directora de carrera |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
| | <p>que estas sean visibilizadas a las asignaturas que imparten</p> | <p>sus aprendizajes sean visibilizados al interior de las asignaturas que imparten.</p> | <p>estos intereses mediante ofertas de capacitaciones</p> <p>3.- Generar otras formas de comunicar las instancias de capacitación internas y externas. (panel de la escuela, mail etc.)</p> <p>4.-Considerar, en el caso de docentes jornada, asignación de horas de capacitación al interior de su compromiso contractual, según sea el caso, otorgándole todas las facilidades del caso para asistir a capacitaciones.</p> <p>5.- Generar encuentros en los cuales los docentes difundan frente a sus pares, lo vivenciado producto de sus capacitaciones, como una instancia de aprendizaje y de motivación frente a instancias de perfeccionamiento.</p> <p>6.- Solicitar a docentes, la inclusión de elementos propios de las capacitaciones/es en las cuales hayan participado, en syllabus de asignaturas, a fin de propiciar la difusión de estas nuevas experiencias y aprendizajes, en clases con sus estudiantes.</p> | <p>capacitaciones de interés a nivel institucional.</p> <p>3.- Mantener canales de comunicación activos en torno a ofertas de capacitaciones .</p> <p>4.- Incorporar en syllabus de asignatura y en registro de clases, elementos, experiencias y aprendizajes adquiridos en instancias de capacitación.</p> | <p>participación en instancias de capacitación.</p> <p>Evaluación de syllabus</p> <p>Registros de clases</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|-----------------------------------|--|--|
| | | | | | | | | |
| 4 | Falta un programa gradual de perfeccionamiento académico con el fin de ir actualizando conocimientos propios de la especialidad. | Diseñar un programa de actividades de perfeccionamiento académico, que responda a las necesidades e intereses de las y los docentes, en cuanto a la especialidad | 1.- Efectuar un diagnóstico de las necesidades e intereses de los y las docentes, en términos de perfeccionamiento de la especialidad. 2.- Proponer colaborativamente un programa de actividades de perfeccionamiento, a implementar con el apoyo de docentes jornada y la unidad de calidad educativa. 3.- Programar ejecución de actividades de perfeccionamiento semestralmente. | 1.-Conocer las necesidades e intereses de perfeccionamiento de los y las docentes. 2.- Propuesta de programa de actividades. 3.- Ejecución de actividades de perfeccionamiento. | Resultado de diagnóstico de necesidades e intereses de perfeccionamiento Programa de actividades Implementación efectiva de perfeccionamiento. | A partir del primer semestre 2020 | Presupuesto operacional de la carrera | Directora de carrera y docentes jornada. |
| 5 | Falta incentivar a los docentes a participar en investigación, | 1.-Incentivar a los docentes en la construcción de material | 1- Solicitar a los docentes al menos un documento de elaboración propia, que contribuya a la asignatura que imparte, e | 1- Incorporación efectiva por parte de | N° de Syllabus que incorporan material académico | Permanente desde el 2° | Presupuesto operacional de la carrera. | Coordinadora comité curricular |

| | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|---------------------------------------|--|--|
| | <p>publicación y desarrollo de material didáctico, de manera de ir actualizando contenidos y generando más material para uso de las asignaturas y que incorporen otras metodologías de enseñanza.</p> | <p>académico que aporte al desarrollo de sus asignaturas y en la incorporación de metodologías activas de enseñanza en el aula.</p> | <p>incorporarlo en el syllabus. 2.-Generar instancia de apoyo para los/as docentes, en cuanto a formalidades de construcción de material académico: autoría, citas, elementos teóricos, procesos, recursos, 3.-Definir procedimientos para la construcción de material académico. 4.-Solicitar la incorporación en el syllabus de diversas estrategias de enseñanza. 5.- Reuniones inter núcleo en que se comparten estrategias.</p> | <p>docentes de documentos de elaboración propia en las asignaturas que imparten. 2.-Generar documento de apoyo, que permita optimizar y guiar a la construcción de material académico. 3.Incorporación efectiva por parte de docentes, de metodologías activas de enseñanza en el aula.</p> | <p>elaborado por docentes, en sus respectivas asignaturas. Evaluación de syllabus Evaluación de apreciaciones de las estudiantes, en torno a las metodologías de enseñanza utilizadas por los/as docentes. (Instancia de focus group)</p> | <p>semestre del 2019 en adelante.</p> | | |
|--|---|---|--|---|---|---------------------------------------|--|--|

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|-----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| 6 | Falta generar e incentivar el desarrollo de investigación, asociado a la docencia, incorporando el trabajo colaborativo de los estudiantes. | 1.-Incentivar y fomentar la participación de los docentes de la carrera, en investigación asociada a la docencia, integrando a los estudiantes en una investigación colaborativa. | 1- Invitar a docentes a participar en proyectos de innovación educativa y de investigación en concursos de la Universidad, ofreciendo apoyo en su formulación y desarrollo. 2.- Generar material de apoyo por parte de docentes especialista, en cuanto al desarrollo investigativo asociado a la docencia. 3.- Incentivar a estudiantes a participar en investigaciones a cargo de docentes, otorgando certificado o algún crédito académico según corresponda | Aumentar la participación de los/as docentes de la carrera en investigación, ofreciendo los apoyos necesarios para ello. Participación de las estudiantes de la carrera en investigación. | 50% de los docentes participando en investigación, con colaboración de estudiantes. N° de estudiantes que participan colaborativamente en investigación con docentes. | 2020 en adelante | Presupuesto operacional de la carrera | Coordinador a de investigación |
| 7 | La carrera presenta una baja en las tasas de retención, especialmente de primer año y en las tasas de titulación oportuna por | Aumentar las tasas de retención, especialmente en primer año, y de titulación oportuna por cohorte. | 1.- Reuniones bi semestrales con estudiantes, en las cuales se les dé a conocer las medidas de apoyo de la carrera y de la institución, en torno a dificultades económicas, becas, beneficios. 2.- Apoyos de tutorías frente a asignaturas críticas 3.- En asignatura de Introducción a la Educación parvularia (1° año), | 1.- Aumentar las tasas de retención de primer año. 2.- Fortalecer las medidas de apoyo, de acuerdo a la evaluación de | Tasas de retención y de titulación oportuna, 2019 en adelante. | Segundo semestre 2019 en adelante | Presupuesto operacional de la carrera | Directora de carrera |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|-----------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| | cohortes | | <p>potenciar el rol del Educador de párvulos en términos vocacionales.</p> <p>4.- Evaluar el impacto de las medidas de apoyo antes mencionadas, en la efectiva retención de estudiantes de primer año.</p> <p>5.- Favorecer las tasas de titulación por cohorte, apoyando a estudiantes en asignaturas críticas o en las cuales presenten dificultades, mediante tutorías académicas (a cargo de estudiantes de cursos superiores) o con seguimiento y apoyo a cargo de docentes de asignaturas</p> <p>6.- Efectuar seguimiento de estudiantes que presentan dificultades y retrasos en su avance académico</p> | <p>su impacto.</p> <p>3.- Aumentar las tasas de titulación por cohorte.</p> | | | | |
| 8 | Falta difundir y fortalecer las instancias de participación de los estudiantes, en las actividades o talleres para mejorar el rendimiento académico, como por ejemplo las tutorías u orientaciones. | Generar y establecer instancias de participación de los estudiantes, en actividades tendientes a mejorar su rendimiento académico | <p>1.- Establecer una mayor relación entre estudiantes tutoras y docentes de asignaturas, a fin de conciliar instancias reales de apoyo frente a ejecución de trabajos, evaluaciones y actividades de carácter práctico, que logren comprometer la asistencia de los estudiantes.</p> <p>2.- Entregar a docentes oportunamente los resultados de evaluación diagnóstica institucional, que se aplica por carrera, a fin de realizar desde un comienzo al interior de las asignaturas, talleres que permitan apoyar las dificultades de las</p> | <p>1.- Aumentar la participación de los estudiantes, en actividades que permitan mejorar su rendimiento académico.</p> <p>2.- Fortalecer al interior de las asignaturas, talleres y estrategias que permitan</p> | <p>70% de participación de estudiantes (2019-2020). El porcentaje podrá ir aumentando en la medida que las acciones se establezcan de manera permanente.</p> <p>Calificaciones de las estudiantes</p> | Segundo semestre 2019 en adelante | Presupuesto operacional de la carrera | Directora de carrera |

| | | | | | | | | |
|----|--|--|---|---|---|--|---------------------------------------|--|
| | | | estudiantes, y tener a su vez un mayor conocimiento inicial del grupo curso, a fin de adecuar estrategias que optimicen el proceso. | apoyar las dificultades de las estudiantes | | | | |
| 9 | Falta comunicación permanente con los empleadores, para obtener retroalimentación sobre el desempeño de las egresadas y realizar ajustes pertinentes al plan, de acuerdo a los requerimientos del mundo laboral. | Establecer canales efectivos de comunicación y participación con empleadores, que permitan retroalimentar a la carrera, en relación al desempeño de nuestras egresadas | 1.- Actualizar base de datos de empleadores. 2.- Enviar encuestas que permitan conocer la apreciación de los empleadores, en torno al desempeño profesional de egresadas, en virtud de los requerimientos directos del mundo laboral. 3.- Invitar a empleadores a charlas semestrales, en relación a temas de interés dentro del contexto de la educación. 4.- Aprovechar la asistencia de los empleadores a charlas, para generar breves instancias de focus group o conversatorios, en torno al desempeño de egresadas a la luz de las demandas del medio laboral. | Establecer una comunicación permanente y activa con empleadores. Obtener insumos por parte de empleadores en torno al desempeño de egresadas, a fin de realizar ajustes pertinentes al plan, acordes a los requerimientos laborales. | Evaluación de participación en actividades y de respuestas en instancias de retroalimentación. | Primer semestre 2020 en adelante | Presupuesto operacional de la carrera | Coordinadora de egresadas y empleadores |
| 10 | Escasa difusión sobre el perfil de egreso y de la carrera, especialmente con aquellos empleadores que recibirán a las futuras | Difundir el perfil de egreso del nuevo plan de estudios de la carrera con empleadores y centros de práctica (como posibles futuros | 1.- Generar documento que explicita nuestras competencias, trayectoria académica y perfil de egreso. 2.- En instancias de reuniones o capacitaciones a empleadores y centros de práctica, difundir información relativa a perfil de egreso y trayectoria formativa de | 1.-Documento que dé cuenta de competencias, trayectoria académica y perfil de egreso. | Evaluación de cobertura de información dirigida a empleadores y centros de práctica. Evaluación de | A partir del segundo semestre 2019 y en forma permanente | Presupuesto operacional de la carrera | Coordinadora de egresadas y empleadores y coordinadoras de prácticas intermedias |

| | | | | | | | | |
|--------|--|--|---|--|---|-----------------------------------|--|--|
| | egresadas. | empleadores) | nuestras estudiantes y egresadas. | 2.- Difusión de información relativa a perfil de egreso y trayectoria formativa de nuestras estudiantes y egresadas. | retroalimentación de empleadores y centros de práctica en torno a la información proporcionada. | | | y profesional |
| 1 1 | Falta mejorar los canales y procesos de comunicación con empleadores en los períodos de autoevaluación y diagnóstico, sobre todo con aquellos empleadores que recién están recibiendo egresadas de la carrera. | 1.- Mejorar los procesos de comunicación con empleadores y egresadas en periodos de autoevaluación, sobre todo con los nuevos empleadores. 2.-Difundir con empleadores y egresadas los procesos de mejoramiento continuo que realiza la carrera | 1.- Actualizar base de datos de empleadores 2.-Generar Facebook y redes sociales que permitan comunicación mensual con empleadores | Mantener canales de comunicación abiertos con egresadas y empleadores | Evaluación de participación en las redes | Segundo semestre 2019 en adelante | Presupuesto operacional de la carrera | Coordinador a de egresadas y empleadores |
| 1 2 | Falta difundir los mecanismos de aseguramiento de la calidad, de manera de | Difundir mecanismos de aseguramiento de la calidad, a fin de asegurar su implementación de manera | 1.- Realizar informe ejecutivo que dé cuenta de procesos de autoevaluación, planes de mejora, mecanismos de autorregulación, mejora continua y pruebas de conocimiento de alcance nacional. 2.- Enviar informe a toda la | 1.- Informe ejecutivo de mecanismos de aseguramiento de la calidad 2.- Difusión de | Envío de informe ejecutivo al 100% de nuestra base de datos de estudiantes, | Segundo semestre 2019 | Presupuesto operacional de la carrera. | Directora de carrera. |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | asegurar su implementación de manera correcta y eficiente. | correcta y eficiente, a toda la comunidad académica. | comunidad académica que forma parte de nuestros procesos: estudiantes, docentes, egresadas y empleadores. 3.- Elaborar y enviar resumen ejecutivo de informe de autoevaluación, a toda la comunidad académica que forma parte de nuestros procesos: estudiantes, docentes, egresadas y empleadores. | informe a comunidad académica que forma parte de nuestros procesos 3.- Resumen ejecutivo de informe de autoevaluación. 4.- Difusión de resumen ejecutivo de informe de autoevaluación. | docentes, egresadas y empleadores. Envío de resumen ejecutivo de informe de autoevaluación, al 100% de nuestra base de datos de estudiantes, docentes, egresadas y empleadores. | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|